



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **(1264)**

30 de junio de 2006

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Artículo 85 Parágrafo Tercero de la Ley 160 de 1994, el parágrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el Decreto 3266 de 2004, y de las delegadas mediante el numeral 4 del artículo 2 de la Resolución 2116 del 21 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES:

Que el Resguardo Indígena Paujil fue creado mediante resolución No 081 del 26 de septiembre de 1989, por el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INCORA, hoy en día Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, en el cual se contaba con una población de 1431 personas aglutinadas en 347 familias, de las cuales 733 (51%) son hombres, y 698 mujeres (49%), pertenecientes a las etnias Pulnave y Piapoco.

Que en el momento de constitución del resguardo, los asentamientos Paujil, Limonar y El Provenir quedaron por fuera de los límites del mismo, dado que se centraban en la zona de expansión urbana del municipio. Sin embargo, mediante el acuerdo 005 de 28 de mayo de 2002, el Consejo Municipal define “La situación Político administrativa de los Territorios Ancestrales de las comunidades de Paujil y Limonar, y sus territorios ocupados tradicionalmente, como área de usufructo agropecuario indígena.

Que de igual manera, mediante acuerdo 016 del 26 de agosto de 2003 emanado del Concejo Municipal de Inírida, “Se define el perímetro urbano del municipio de Inírida-

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

Guainía”, y según lo estipulado en el artículo primero y segundo, las comunidades de Paujil, Limonar y El Porvenir quedan excluidas de la zona urbana y se les autoriza adelantar ante el INCORA la ampliación del resguardo.

Que según el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, aprobado por la Ley 21 de 1991, los derechos de los pueblos indígenas y tribales, a su territorio y la protección de sus valores culturales, sociales y económicos, deben ser garantizados y tienen los Estados, la obligación de reconocer a los pueblos interesados el derecho de propiedad, de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan y el deber de respetar las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados, establecidas por los mismos.

Que el artículo 85 de la Ley 160 de 1994, estableció que los programas de ampliación, reestructuración o saneamiento de los resguardos indígenas, están dirigidos a facilitar el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad por parte de las comunidades, conforme a sus usos o costumbres, a la preservación del grupo étnico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes. Corresponde al INCODER verificar y certificar el cumplimiento de la función social de la propiedad en los resguardos y al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, lo relacionado con la función ecológica que le es inherente, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Constitución Política, la Ley 99 de 1993 y demás disposiciones concordantes, en concertación con los cabildos o autoridades tradicionales de las comunidades indígenas.

Que el Decreto 2164 de 1995, estableció que cuando se trate de procedimientos de ampliación, reestructuración o saneamiento de resguardos indígenas, el auto que ordene la visita se comunicará al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y en la misma comunicación se le solicitará el pronunciamiento expreso sobre la verificación y certificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad del resguardo.

Que en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo tercero del artículo 85 de la Ley 160 de 1994 y al párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el INCODER remite al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la solicitud de ampliación realizada por la Comunidad Indígena y ordena la realización del estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras, orientado a determinar la viabilidad jurídica de la Ampliación del Resguardo Indígena Paujil, localizado en jurisdicción del municipio de Puerto Inárida, Departamento del Guainia, solicitando a este Ministerio, emitir el concepto sobre el cumplimiento de la Función Ecológica.

Que a través del Decreto 216 de 2003, corresponde a la Oficina de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la función de conceptuar en lo de su competencia, sobre la función ecológica de la propiedad en los casos que disponga la ley, en coordinación con los organismos respectivos.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

Que este Ministerio expidió el Decreto 3266 por el cual se creó la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales y dentro de sus funciones se encuentra la de expedir los actos administrativos sobre licencias ambientales, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de este Ministerio.

Que en virtud a la Resolución No. 2116 del 21 de diciembre de 2005, la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, delegó en la Dra. VANESSA VÉLEZ CABAL, Asesora Código 1020 Grado 13, de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales la función de suscribir los actos administrativos a través de los cuales se certifique el cumplimiento de la función ecológica del Resguardo Indígena Wounaan de Río Pichimá, localizado en la jurisdicción del municipio de Litoral de San Juan, Departamento del Chocó, conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 85 de la Ley 160 de 1994 y su Decreto Reglamentario 2164 de 1995.

Que mediante Auto de Septiembre 23 de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2164 de 1995, la oficina de Enlace Territorial No. 9 del INCODER, remite al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la solicitud de ampliación realizada por la Comunidad Indígena y ordena la realización del estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras, orientado a determinar la viabilidad jurídica de la Ampliación del resguardo Paujil, y solicita al Ministerio emitir el concepto sobre el cumplimiento de la función ecológica.

Que con base en el análisis de la documentación que reposa en el expediente correspondiente y proveniente del INCODER, en la documentación enviada a este Ministerio para los fines de la ampliación del resguardo y en la información cartográfica y técnica con la que cuenta este Ministerio, dentro del trámite interno, la Oficina de Educación y Participación de este Ministerio emitió el Concepto Técnico de junio de 2006, y recibido en la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales el día 15 de junio de 2006, en el cual consideró:

“LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y CONTEXTO DEL CONCEPTO:

“De acuerdo con la dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Unidad de Parques del MAVDT y el Incora se cumple con una función ecológica en un resguardo cuando el aprovechamiento de los recursos naturales se hace de tal forma que permite la conservación y restauración de los mismos¹. Desde el punto de vista de un resguardo es necesario sin duda mantener un balance en términos culturales y biológicos – implícitos en esta definición – para

¹ Ver Función Ecológica de la Propiedad en todo tipo de tenencia de la tierra, 2000 p14/ donde también se incluye una aproximación al concepto a partir de lo que sería el NO cumplimiento de la Función citando por ejemplo: a) cuando se realizan conductas o se producen abstenciones que destruyen, agotan, contaminan, disminuyen o degradan los recursos renovables, b) cuando se utilizan por encima de los límites permitidos por normas vigentes, alterando las calidades físicas, químicas o biológicas naturales, c) cuando se perturba el derecho de ulterior aprovechamiento en cuanto convenga al interés público/ p15/.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

preservar los paisajes y ecosistemas en condiciones aceptables de conservación, o de lo contrario se pone en peligro la vida natural biológica y socio-cultural.

“Se parte de considerar el concepto de Función Ecológica desde una perspectiva intercultural e interdisciplinaria. En consecuencia, se valora las relaciones naturaleza – cultura, desde una visión integral del conocimiento y se priorizan funciones sociales, biológicas, económicas que hacen los grupos culturales para dar un uso acorde del territorio con principios de conservación, enmarcados en procesos de concertación con las autoridades de los pueblos indígenas.

“Pero sin duda, más allá de la importancia del territorio para el mantenimiento del ambiente físico - cultural los resguardos también se constituyen en una manera de organización, representación y práctica política de modelos de sostenibilidad. Los debates internacionales en conservación de biodiversidad dejan claro los estrechos nexos entre biodiversidad y diversidad cultural reiterando la necesidad de pensar en preservar áreas bio-culturales en el mundo por su valor estratégico en la conservación de servicios ambientales y funciones ecológicas².

“La presencia de actores armados, la colonización y el aumento de la frontera agraria tanto como la ilegalidad de los cultivos de droga y en algunos casos, la ausencia del Estado, dejan a éstos grupos étnicos en medio de difíciles conflictos que dificultan la preservación de sus tierras y sus formas de vida.

“En este contexto, se enfatiza en la importancia de abordar la Función Ecológica como un proceso, más que como un requisito estático, pues por definición, el concepto de Función Ecológica implica una dimensión espacial y una temporal que deben ser valoradas. En consecuencia, las acciones de las autoridades de los resguardos, las comunidades, las autoridades e instituciones ambientales y municipales, deben estar orientadas hacia el ordenamiento ambiental territorial desde lo local, pero con una perspectiva regional, a través de un proceso participativo que permita la armonización de los instrumentos de planificación y de gestión de las diferentes entidades territoriales³. Así, entonces el concepto de Función Ecológica es un proceso de largo plazo, con un objetivo común en un contexto local, regional y nacional.

“De acuerdo con las tendencias teóricas y prácticas para la evaluación de los sistemas ecológicos en los resguardos existe la necesidad de una perspectiva integradora que tenga en cuenta la viabilidad biológica, socio-cultural y la participación de los miembros de las comunidades y autoridades locales. Por ello se propone legitimar funciones ecológicas en un resguardo a partir de los siguientes cuatro (4) ejes conceptuales:

² Cultural and Espiritual Values of Biodiversity p.21.

³ Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y Planes de Acción Trianual (PAT) de las Corporaciones Autónomas Regionales, Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) de los municipios, Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales y Planes de Vida de los Pueblos y de los Resguardos Indígenas.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

“1) Biodiversidad y Ecosistemas, 2) Territorio y Autonomía, incluyendo las formas de organización y de gobierno, 3) Conocimiento Tradicional, uso actual y sistemas productivos y 4) Ordenamiento Territorial desde una perspectiva regional a partir del análisis de los procesos de conservación en torno a la consolidación de los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP), los Planes de Vida de los Pueblos Indígenas y Planes o esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios.

“El concepto consta de cuatro partes que abordan los cuatro ejes conceptuales, la primera ubica y describe el resguardo en su localización aspectos biofísicos, enfatizando en biodiversidad y ecosistemas. La segunda se refiere a territorio y autonomía, abordando la concepción tradicional de territorio, el proceso de territorialización de esta comunidad y las formas de organización y de gobierno; la tercera aborda el ordenamiento del territorio desde el enfoque del plan de vida, incluyendo los sistemas productivos actuales y proyectos en ejecución; la cuarta establece las consideraciones finales que, a manera de conclusión, permitirán emitir un concepto sobre el cumplimiento de la función ecológica del resguardo de Paujil.

“La elaboración del Concepto Técnico sobre el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad del resguardo Paujil, se basó en la revisión de la siguiente información secundaria:

- Plan de Gestión Ambiental Regional 2001-2010 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico.*
- Plan de Acción Ambiental 2004 – 2006. Construyendo Futuro... de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico.*
- Línea Base para el Plan de Manejo de la Reserva Nacional Natural de Puinawai 2005.*
- Informe Socioeconómico y Jurídico sobre las comunidades indígenas del Río Atabapo y algunos sectores de Inírida y del Sector de Paujil. Septiembre de 1989*
- Actualización del Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras para la Ampliación del Resguardo Paujil. Octubre de 2005.*
- Línea Base para el Plan de Manejo de la reserva Nacional Natural de Puinawai*
- Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a Través de sus Planes de Manejo. UAESPNN 2005.*

“Se llevó a cabo un taller con autoridades y líderes estudiantes del Resguardo, quienes se desplazaron a Bogotá para su realización el 2 de mayo de 2006. Al taller asistieron Luís Antonio López Flórez, gobernador del resguardo; Silvino Aguilera García, representante legal; Carolina Marín Londoño, estudiante; y Josué Brando Londoño García, estudiante. Los asistentes al taller realizaron el ejercicio de cartografía social y el cuestionario que desarrolla los cuatro ejes conceptuales.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

“I. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMA

“Localización y descripción biofísica del resguardo:

“El resguardo Paujil se encuentra ubicado, en el municipio de Puerto Inírida departamento del Guainía, en la margen derecha del río Inírida. El asentamiento de la comunidad de Paujil, se encuentra en la margen izquierda, colindando con la cabecera municipal. El resguardo hace parte de la región geográfica conocida como el Escudo Guyanés que en Colombia se extiende en los departamentos de Guainía, Vichada, Vaupés, Guaviare y Caquetá en lo que se conoce como Guayana occidental.

“La comunidad de Paujil se encuentra entre las coordenadas de 67°- 59´ de Longitud Este y 3°- 53´ de Latitud Sur, aproximadamente.

“Para desplazarse a esta zona, preferiblemente se hace por vía aérea Bogotá – Puerto Inírida, generalmente haciendo escala en Villavicencio, en aviones pequeños que demoran aproximadamente tres (3) horas.

“El resguardo limita por Norte con el Resguardo indígena Guahibo y Piapoco de Carrizal, al Nororiente con el río Guaviare, por el oriente con el río Inírida, por el sur con el resguardo Caranacoa, las comunidades de Santa Rosa y las Palmeras, y el Resguardo de Guariben Yuri. Al occidente, limita con el resguardo indígena Guahibo y Piapoco de Sejalito.

“Aun cuando la comunidad cuenta con resguardo constituido desde 1989, el asentamiento se encuentra en un área que tiene carácter legal de baldío de la nación, al igual que ocurre con las comunidades vecinas de El Porvenir, Limonar y Matraca.

“Topografía y Ecología:

“La zona donde se ubican estas comunidades presentan un imperceptible declive oriental y sur-oriental, sin embargo no se da un escalonamiento en esas direcciones, lo que se presenta es una cadena de mesetas en dirección general norte – sur. El geólogo y sociólogo Camilo Domínguez describe geológicamente la región del Guainía en 5 unidades geomorfológicas así:

- 1- “Unidad de Montes Islas (Monadnocks) que se caracteriza por la presencia de cerros aislados con altura entre los 100 y 300 metros ⁴sobre el nivel del mar, con terminales subredondeados por lo general carentes de vegetación; están compuestos por rocas cristalinas precámbricas de textura granífica. El termino Monadnocks se refiere a cerros aislados residuales de procesos denudativos durante prolongados periodos húmedos (peniplanización), propios de la zona sur rodeada por los ríos Guainía, Negro e Isana.
- 2- “Unidad de Serranías. Localizadas en la parte central del área y corresponde a la secuencia sedimentaria precámbrica de la formación Roraima. Se caracteriza esta unidad por la presencia de una topografía montañosa alargada, fuertemente disecada y plegada conformando amplias estructuras de núcleos erodados cuyos flancos están limitados por fallas o alineamiento fotogeológicos paralelos al rumbo de esas estructuras.

⁴ Domínguez, Camilo “Amazonía colombiana” Visión General –Banco Popular – Bogotá 1985.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

- 3- “Unidad de Mesas. Localizada en la esquina noroccidental del área y compuesta por areniscas cuarzosas bien estratificadas de actitud en general horizontal, correspondiente a rocas paleozoicas de formación Araracuara.
- 4- “Unidad de Superficies Denudativas. Corresponden casi en su totalidad a depósitos arenosos terciarios – cuaternarios de origen eólico, que conforman grandes sabanas con suaves ondulaciones conocidas como áreas de “catinga”, por lo que allí se desarrolla vegetación baja, compuesta por hierbas y arbustos e interrumpida hacia las márgenes de la red fluvial por un denso desarrollo de árboles. El resto de la unidad está conformado por sedimentos arcillosos –arenosos recientes que debido a su poco espesor alcanza a reflejar en las imágenes de radar el fracturamiento intenso de las rocas del escudo, originando un drenaje de tipo rectangular.
- 5- “Unidad de Depósitos Aluviales. Corresponde a los extensos aluviales del Río Guaviare y a los de la parte baja de los Ríos Inírida y el Caño Bocón, constituidos por sedimentos y limos arcillosos que conforman una topografía plana y presencia de meandros abandonados.

“Suelos⁵:

“En la mayor parte de los territorios del Departamento del Guainía, los suelos son planos o suavemente ondulados, pertenecientes al Macizo Guayanés, geológicamente el más antiguo de Colombia, y en medio de ellos se encuentran algunas lomas y cerros como los denominados Aracuari, Canapiari, Guasacavi, Mavicure, Nariz, Pajarito, Caranacoa y del Naquén. Con alturas que van de los 100 a los 900 m. s. n. m.

“El Guainía está catalogado dentro de una subregión definida como “Selva baja tropical amazónica “, porque en su clima, el paisaje de vegetación boscosa y otras características geográficas, lo hacen más semejante a la Amazonía. Estos suelos se caracterizan por un nivel de fertilidad muy bajo en la fase de mineral; alto grado de acidez; saturación de bases muy pobres; contenido muy bajo de calcio, magnesio y potasio intercambiable para suplir los requerimientos de las plantas; marcada pobreza en fósforo aprovechable y altos contenidos de aluminio de cambio. Los minerales ricos en nutrientes se presentan en cantidades insignificantes, por el contrario, predominan minerales como caolinita y cuarzo, que no aportan elementos que enriquezcan el suelo. En general son suelos de estructura rocosa, pues la región hace parte del llamado “Escudo Guayanés”, cuya formación corresponde al precámbrico, esto es la formación madre de los suelos. La mayoría están integrados por areniscas, posiblemente del cretáceo; también estructuras igneometamórficas, como cerros (inselbers), constituidos por rocas.

“De acuerdo a Domínguez (1985), los suelos aptos para labores agropecuarios en el departamento del Guainía, corresponden solamente al diez por ciento (10%) y son aquellos que no se anegan en tiempo de invierno y que estarían clasificados como clase VII y VIII; comprenden las vegas de los ríos, colinas, serranías, las orillas de los

⁵ Tomado de PGAR CDA 2001-2010; Estudio Socioeconómico y Jurídico sobre las Comunidades Indígenas del Río Atabapo, algunos sectores de Inírida y del Sector de Paujil, en Jurisdicción de Puerto Inírida, Comisaría del Guainía.” INCORA. 1989.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

caños y las banquetas (sector de terreno alto que se utiliza para sembrar), donde los indígenas tienen sus conucos o chagras. Estas vegas soportan una vegetación muy variable de acuerdo a su sometimiento a las inundaciones periódicas. Las restingas y terrazas altas a donde sólo llegan las inundaciones más fuertes, poseen una vegetación densa y enmarañada. El 90% restante debe ser conservado en bosques naturales, en general, los suelos de esta región (bosque húmedo tropical) son generalmente pobres y el control de malezas es difícil; sin embargo, para escoger la tierra los indígenas prefieren las zonas con declives suaves, con una superficie bien drenada para evitar que las lluvias arrastren la capa vegetal; así mismo, el color, la textura del suelo y las características de la vegetación adyacente, son para ellos indicativos de esterilidad o relativa fertilidad de la tierra.

“Los indígenas tienen su asentamiento sobre las márgenes de ríos y caños de la región, abundantes por sus aguas y algunos muy importantes y de gran caudal como el Guaviare, que presenta suelos aluviales, ricos en materiales orgánicos, que arrastra durante todo su recorrido desde la cordillera en dirección oeste- este.

Hidrografía⁶

“La red fluvial de la zona en estudio es bastante numerosa y extensa, pues al fin y al cabo constituye la principal y más importante vía de comunicación y de transporte del sector. Este sistema hidrográfico pertenece a la cuenca del Orinoco y está integrado por ríos como Guaviare, Inírida, Atabapo, y un sistema de afluentes y tributarios de los anteriores como el Río Guasacaví, Los caños Manacal, Garza, Santísima, Manacaven, Chaquita, Garza o Nigua, Vitina, Raya, Guaimara, Coco, Bagre, Grande, Abeja, Huesito, Gente, Wamirsa, Tonina, Jején, Cunabén, Matraca y otros, también se encuentran lagunas que conforman un paisaje muy hermoso, además de ser ricas en peces, tortugas y una variada fauna ictiológica; podemos mencionar entre otras, las lagunas Guaimara, Cajaro, Macasabe, Chicuaco, Guacamayo, El Brujo, El Tigre, Mucunari, Mugre, Saridu, Negro y Winas., así como los lagos de Guacamayo y Zancudo. En el resguardo de Paujil, encontramos las lagunas Matraca, Macasabe, Cajaro y Laguna Negra.

“El río Guainía a partir de la confluencia con el brazo del río Casiquiare se denomina río Negro; sus dos afluentes principales son Isana y Vaupés. Al río Isana tributan sus aguas numerosas corrientes de segunda importancia; el principal es el Cuiari.

“El río Inírida tiene un recorrido extraregional que no es totalmente del sustrato guayanés, sino que drena también parte de la superficie terciaria amazónica de características más arcillosas en el departamento del Guaviare. Las corrientes con este origen presentan aguas ligeramente borrosas con arcillas y algo de limos en suspensión, especialmente en época de lluvias. Por esta razón, a diferencia de los ríos de aguas “negras”, como son las mayorías de las corrientes que bañan la reserva, el río Inírida es, por comparación, “rico” en recurso íctico.

⁶ Tomado de PGAR CDA 2001-2010; Estudio Socioeconómico y Jurídico sobre las Comunidades Indígenas del Río Atabapo, algunos sectores de Inírida y del Sector de Paujil, en Jurisdicción de Puerto Inárida, Comisaría del Guainía.” INCORA. 1989.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

“Los ríos Isana, Cuiarí y Guainía tienen características diferentes: sus aguas negras de origen amazónico, ácidas y “pobres” en nutrientes, limitan la actividad pesquera, haciendo que la cacería se convierta en un importante recurso para la dieta de las comunidades indígenas que habitan sus riberas.

“El resguardo de Paujil se encuentra rodeado al norte por el río Guaviare y al oriente por el Inírida. Dentro del resguardo pasa la quebrada Matraca, el caño Cunubén, el caño Cejaro, el caño Jabón y el caño Sapo; también se encuentran las lagunas Matraca, Laja de Paujil, Macasabe, y Cejaro

“Clima⁷

“El clima de la región se define como tropical cálido húmedo y ligeramente estacional. La precipitación total para la estación de Inírida oscila entre 3.000 y 3.500 mm anuales, con temperatura media de 2°-C.

“Se puede afirmar que la zona donde se encuentra el resguardo Paujil presenta un clima transicional Amw (Koeppen), entre el Aw, que es un clima húmedo de sabana, con un período seco superior a los dos meses que se desarrolla durante el verano estacional del hemisferio norte (julio a septiembre) y el Af o clima ecuatorial que se caracteriza por su lluviosidad constante durante todo el año, careciendo de un período verdaderamente seco y por su alta humedad relativa, factores que permiten el desarrollo de la verdadera selva ecuatorial con presencia de una vegetación alta y espesa. También hay influencia del clima Am, caliente y húmedo de monzones, que ocupa un área transicional entre la selva y los llanos orientales.

“Es notable la homogeneidad de las medias de temperatura en toda el área que se pueden establecer entre 26°- y 27°-. Igualmente las temperaturas máximas y mínimas extremas no fluctúan más allá de los 15°- y 30°- grados centígrados.

“En cuanto pluviosidad, la estación de verano va de diciembre a abril y la época lluviosa de mayo a noviembre siendo los meses mas lluviosos los de mayo a julio. De acuerdo al informe radargramétrico del Amazonas para la estación de Inírida, a una elevación de 100 metros sobre el nivel del mar, se presenta una precipitación pluvial de 2691m.m. con 219 días de lluvias, lo que indica que la mayor parte del tiempo está lloviendo sobre la región.

“Flora y Fauna⁸:

“Las formaciones vegetales que predominan en el Guainía, son bosques o matorrales bajos con una vegetación leñosa dispersa y de poco diámetro. No obstante, existen marcados contrastes en ese tipo de bosque, si la observación se hace con mayor detalle teniendo en cuenta tres factores, como son: suelos, altitud y humedad. Dependiendo del contenido de arcillas y limos que tengan los suelos denudativos

⁷ Línea Base Plan de Manejo RNN Puinawai. 2005. Estudio Socioeconómico y Jurídico sobre las Comunidades Indígenas del Río Atabapo, algunos sectores de Inírida y del Sector de Paujil, en Jurisdicción de Puerto Inárida, Comisaría del Guainía.” INCORA. 1989.

⁸ Tomado de Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a Través de sus Planes de Manejo. UAESPNN 2005. Estudio Socioeconómico y Jurídico sobre las Comunidades Indígenas del Río Atabapo, algunos sectores de Inírida y del Sector de Paujil, en Jurisdicción de Puerto Inárida, Comisaría del Guainía.” INCORA. 1989.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

arenosos, se forman bosques, arrabales y sabanas, que traducido a la lengua Geral (yeral) son las Caatigas altas, medias y bajas. El bosque o caatinga alta se da sobre suelos arenosos que contienen arcillas en buena proporción y algo de limos en ocasiones, lo cual le da algo de fertilidad; por otro parte, no están sujetos a inundaciones prolongadas o niveles freáticos muy altos o filtraciones aceleradas de las aguas, que produzcan una rápida sequedad edáfica. Por lo tanto, el exceso de humedad en el suelo como su sequedad, vienen su efecto negativo en el crecimiento de las plantas. Este tipo de ambiente es propicio para la presencia de árboles rectos y delgados que no sobrepasan los 25 centímetros de diámetro y alturas promedios entre 15 y 20 metros. El árbol predominante en los suelos menos ácidos es el Uacu (*Monopterix uacu* sp-ruce), siendo el más común de mediano porte el Vébaro (*Eperua purpúrea* T th y el *Eperua leucantha* B-th), seguido de las palmas, entre las cuales predomina el Seje (*Jessenia Polycarpa* Karst) y la Patabá (*Jessenia Patava* Burret).

“Para la Reserva Nacional Natural Puinawai se han identificado 688 especies de plantas que se agrupan en más de 311 géneros y 104 familias. Estas especies representan una familia de Ginospermas, 16 de Monocotiledóneas y 73 de Dicotiledóneas.

“El arrabal o caatinga media es el tipo de formación florística predominante en el Guainía, por cuanto cubre la mayor parte de las tierras interiores que se hallan desde el río Inírida hasta el Isana y la parte occidental de las tierras interiores entre el Guaviare y el Inírida. Predominan los arbustos y pequeños árboles con altura entre los 8 y 12 metros y 10 y 15 centímetros. La sabana o caatinga baja es el ambiente de las criptógamas, especialmente los helechos *Selaginella* y *Lycopodium*; además pequeñas palmas de *Bactris* y *Geonoma* y varias ciclantáceas entre las cuales es común la *sphaeradenia amazónica* harl. Es importante mencionar que las palmas constituyen las plantas más numerosas, variadas e importantes de la región en cuanto a flora silvestre y la segunda en importancia económica después de la yuca. Se afirma que al momento se conocen 52 especies de palma en la comisaría del Guainía. Su hábitat se ubica desde los bajos permanentemente inundados (palmas hidrofíticas), hasta las rocas estériles de los cerros (palmas litofíticas).

“Otra de las especies representativas de la región, y sobre la cual existen expectativas de aprovechamiento económico, es la flor de Inírida.

“La corporación CDA expidió el 29 de diciembre de 1998 la resolución número 526, por medio de la cual se prohibió por término indefinido el aprovechamiento, transporte y comercialización de las especies de flor de Inírida en el Departamento del Guainía. El 28 de mayo del 2004, la CDA expidió la resolución 171 por medio de la cual se modificó la resolución estableciendo casos muy excepcionales en los cuales la corporación CDA podía autorizar el aprovechamiento de la flor de Inírida para investigaciones científicas y otras situaciones a criterio de la Corporación.

*“Paralelamente la corporación CDA en asocio con el Instituto SINCHI, dadas las consideraciones de orden socioeconómico de la región del Guainía, adelantó el proyecto “Identificación y Caracterización de Poblaciones Naturales de flor de Inírida (*Guacamaya superba* y *Schoenocephalum teretifolium*)”, conocidas popularmente como flor de Inírida de invierno y de verano respectivamente con el propósito de generar la*

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

base técnica sobre la cual se determinara la viabilidad de un levantamiento a la veda y un plan de manejo al aprovechamiento racional y sostenible del recurso.

“El 22 de diciembre de 2004 mediante resolución número 398, se dispone el levantamiento de la veda de la flor de Inírida, permitiendo el aprovechamiento de la flor en las localidades productivas de Huesito, Cacahual, Guamal y Remanso.

“El levantamiento de la veda se hace con el ánimo de contribuir a la consolidación de una base técnica para la toma de decisiones, por parte de la Corporación, respecto al manejo de este recurso; en tal sentido, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, realizó un ejercicio de categorización de las especies Guacamaya superba, Schoenoccephalum teretifolium, S. schultesii y S. martianum, según los criterios de la UICN “Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza”, para determinar el estado de conservación de las especies, en equipo técnico conformado por el Dr. Eduardo Calderón (Investigador del Programa de Especies Amenazadas del Instituto Humboldt), Dairon Cárdenas L. y René López (Investigadores del Programa de Flora de Instituto SINCHI).

“Como resultado se encontró que las especies de flor de Inírida conocidas popularmente como de invierno y de verano se encuentran bajo la categoría Preocupación Menor (LC). Un taxón está en la categoría de Preocupación Menor cuando no califica para ninguna de las categorías de riesgo de extinción y generalmente se usa para organismos muy comunes o abundantes, y equivale a “Fuera de peligro”.

“Para el aprovechamiento de la especie de flor de Inírida de invierno, conocida como flor grande deberá hacerse mediante cortes con tijera, a una altura no inferior a 10 cms de la base de inflorescencia, su extracción se recomienda en los períodos de mayor floración, es decir en los meses de mayo y junio y de septiembre a noviembre. El aprovechamiento de la especie flor de Inírida de verano, conocida como la flor pequeña, se recomienda realizar cortes con tijera no mayor a los 5 cms de la base. Su extracción se recomienda particularmente en los meses de mayor floración, es decir entre enero y abril.

“Por lo expuesto se puede afirmar que las investigaciones adelantadas han conllevado demostrar que la flor de Inírida no es una especie amenazada o en vía de extinción, lográndose además avances en el conocimiento de la especie en cuanto a su taxonomía, biología, ecología y reproducción in situ y ex situ.

“En conclusión para su explotación racional se requiere cumplir con los requisitos de ley como la autorización del respectivo capitán del resguardo indígena y el permiso de aprovechamiento expedido por la Dirección Seccional de la corporación CDA Guainía”⁹

“En cuanto a la fauna de la región se puede decir que está relacionada con la vegetación, el clima, las fuentes de agua, la fertilidad del suelo y ante todo con el

⁹ <http://cda.gov.co/noticias.shtml?x=15470>

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

comportamiento del hombre frente a ella, ya sea mediante la tendencia a la conservación y su protección, o por el contrario a la acción depredadora de la misma. La región del Guainía por su especial ubicación de selva oriental, como área de transición y de contacto entre una variedad de regiones geológicas, geomorfológicas, climáticas, hidrológicas y botánicas produce una notable variedad en su fauna, donde convergen géneros y especies que son propias de las Guayanas, la Orinoquía y la Amazonía.

“Se han registrado alrededor de 90 especies de aves que corresponde al 40.48% de las familias y el 5% de las especies de aves registradas para Colombia, y 36 especies de mamíferos no voladores distribuidas en 7 órdenes, 16 familias y 29 géneros. Están identificado 28 especies de murciélagos (de 90 posibles para la zona) distribuidas en 4 familias y 18 géneros, y 31 especies de peces, 15 de las cuales son comercializadas como ornamentales y 16 son utilizadas con fines de consumo en las comunidades locales y en el centro urbano de Inírida”.

“Los indígenas clasifican a los animales en cuatro categorías, así: Jugre o Tepinot, que significa animales de tierra o monte, entre los cuales se pueden mencionar la danta, la lapa, el tigre, el venado, el picure, el cajucho, el conejo, el armadillo, el chigüiro, los osos hormigueros y micos de variadas especies. Juro – ot animales de los árboles, como el zongo o perezoso, la ardilla y micos de variadas especies. Ito Got o animales que vuelan, como la pava, el paujil, la gallineta, el tente, el pato, la garza, loros y guacamayos, el gavián, el buho. Ut tepinot o animales de agua, que incluye las distintas clases de peces y tortugas, entre los que se pueden mencionar el bagre, palometa, payara, bocón, bocachico, morocoto o cachama, sardinas y variados peces ornamentales, el delfín o tonina, tortugas, terecay, babilla.

“Se aprecia en la zona, una disminución notoria de la fauna especialmente en las zonas de asentamiento donde la prolongada permanencia y un índice mayor de densidad demográfica, ha significado la alteración del equilibrio ecológico, además por la creencia en la inagotabilidad de la fauna y la sobre explotación, ante todo por el interés económico que les representa, lo que ha llevado al agotamiento y extinción de algunas especies.

“Según los representantes del resguardo en el taller de función ecológica, en los últimos años la danta, la lapa, el venado y el tigre se encuentran en vía de extinción, también se evidencia escasez en algunas especies de plantas como el Palo Amarillo, Sasafras, Palo Chicle, debido a la tala y uso inadecuado por parte de algunos miembros de la comunidad.

“Diagnóstico Ambiental Regional¹⁰:

“Problemas Ambientales en Residuos Sólidos

“De acuerdo al PGAR de la CDA, el problema de las basuras radica en la carencia de políticas al respecto, a la escasez de sistemas de tratamiento de residuos, a la acumulación de los mismos por los inconvenientes de transporte de estos al interior del país y a la falta de educación y conciencia de los habitantes en general.

¹⁰ Tomado de PGAR CDA 2001-2010

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

“El municipio de Inírida no cuenta con un procedimiento óptimo para el manejo integral de residuos. Dispone de una infraestructura que alcanza para la recolección de aproximadamente el 80% del volumen total de los desechos que produce el municipio y que se estima entre 20 y 25 toneladas semanales.

“Problemas relacionados con la fauna silvestre en la jurisdicción C. D. A.

“El PGAR 2001-2010 de la CDA reporta que en la Amazonia los animales más cazados son los Micos Maiceros (*Cebus sp.*), Ardillas (*Sciurus sp.*), Cerdos de Monte (*Tayassu sp.*), Pacas (*Agouti sp.*), Pavas (*Gracidas*) y Tucanes (*Ramphastos sp.*), mientras los afectados son grupo de los *Crocodylia* es el más afectado, seguido por las tortugas y las culebras. La presión sobre los recursos faunísticos se da a partir de seis patrones de uso, como son la cacería de subsistencia, la cacería científica, la cacería de fomento, la cacería deportiva, la cacería de control y la cacería comercial.

“El mayor número de usos por grupos faunísticos identifica las siguientes actividades y grupos de animales:

“1 Comercio de primates vivos

“2 Alimentación, predominando la caza de Primates grandes, el Venado y los Cerdos de monte

“3 Extracción de pieles de Venado, Chigüiro,

“4. Cerdos de Monte y Jaguar.

“Problemas ambientales relacionados con la minería en la jurisdicción C.D.A.

“El Ministerio de Minas y Energía califica los departamentos del Guainía y Vaupés como productores potenciales de oro, con grandes reservas que representarían en el futuro el soporte económico de este territorio. Los principales problemas relacionados con la explotación minera, consisten primordialmente en el limitado y rudimentario conocimiento que se tiene del aprovechamiento de este recurso natural generando un impacto negativo sobre el medio ambiente:

“•La actividad minera aurífera que se lleva a cabo en estos departamentos, carece de permiso ambiental, además, la mayoría de estas explotaciones se localizan en territorio indígena.

“• Todas las actividades de Minería que se adelantan en el río Inírida, carecen de licencia ambiental, y en un 90% inclusive de licencia para la explotación, se lleva a cabo sin ningún tipo de planificación técnica desde el punto de vista minero y mucho menos ambiental.

“• El uso y manejo de mercurio metálico se ha venido realizando sin ninguna medida de protección y seguridad siendo un agente contaminante de alto riesgo para la salud humana y el medio ambiente en general.

“• Alteración del recurso hídrico, tanto en su calidad, cantidad y dinámica por disposición inadecuación de residuos sólidos y líquidos, sedimentación de caños, alteración de red de drenajes, disminución de la pesca, intensificación de problemas de

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

destrucción de suelos de vocación forestal, desarticulación al interior de las comunidades, desconocimiento de las autoridades tradicionales, pérdida del control social y anteposición de intereses individuales sobre los derechos y bienestar comunitario, alcoholismo, drogadicción, prostitución, desorden social e intervención de extranjeros (Garimperios brasileños).

“Problemas ambientales relacionados con la pesca

“La pesca constituye tradicionalmente, la base del alimento proteico del amazonense, el rápido aumento de la población consecuencia de auge vertiginoso de la colonización

“De acuerdo al PGAR 2001-2010 de la CDA, se calcula que entre los meses de Noviembre y Abril se capturan aproximadamente entre 10 y 12 millones de ejemplares de peces ornamentales de los cuales sobreviven aproximadamente el 50%¹¹. Igualmente, se identifica fuerte presión sobre especies de uso alimentario, capturadas con métodos como el barbasco, dinamita y otros prohibidos e inadecuados.

“Los principales problemas que afectan esta actividad son: el bajo nivel económico y cultural de los pescadores, falta de tecnología post – captura, la carencia de cualquier tipo de organización básica, la falta de recursos, ausencia de lugares de desembarque, centros de acopio y vías de comunicación y servicios adecuados.

“Problemas ambientales asociados a la deforestación:

“El avance de la colonización ha generado una serie de conflictos sobre posesión de tierras y la imposición de sistemas culturales, educativos y económicos que chocan con los sistemas tradicionales indígenas, económicos y del conocimiento y manejo del medio natural.

“En los últimos 20 años el promedio anual de tala de bosques ha sido de 7000 ha. Un 80% de la deforestación se sitúa en el área forestal sustraída. En la región de Guainía y Guaviare existen cerca de 70.000 ha deforestadas por cultivo y erradicación de la hoja de coca.

“Otros problemas ambientales

- *Ocupación de los territorios indígenas y áreas de reserva por parte de colonos*
- *Procesos erosivos y de compactación del suelo*
- *Agotamiento del recurso agua en cuencas hidrográficas que abastecen acueductos municipales y veredales.*
- *Explotación ilegal y sin control ni manejo ambiental de las tierras negras titaníferas (Hilminíticas)*

¹¹ Según datos obtenidos en 1999

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

- *Ocupación de reservas naturales (RN Puinawai) y áreas que deben ser protegidas o requieren de manejo especial (refugio biológico Inerí, Venturí, humedales, Serranía de Naquén, Taraira, Chibiriquete y Lindosa)*
- *Desarrollo y parcelación de lotes urbanos sin contar con un Plan de Ordenamiento de uso del suelo.*
- *Contaminación de aguas de consumo por pozos sépticos en zonas urbanas consolidadas.*
- *Construcción de obras de desarrollo sin previa planeación y manejo ambiental.*
- *Vertimientos de aguas residuales a cuerpos de agua*
- *Vertimientos de desechos por el desarrollo de actividades productivas no sostenibles*

“Principales presiones en la región¹²:

- En las cuencas altas de los ríos Inirida y Guainía hay presencia permanente de grupos guerrilleros que en los últimos años han incrementado su control en las partes medias de los ríos y endurecido su posición frente a las instituciones del Estado.
- Minería de aluvión, y en casos menores de filón, que se ha venido desarrollando sobre el medio río Inirida y Guainía (Maimache), favoreciendo el incremento de la población flotante.
- El gran proyecto minero de la Serranía del Naquén en las inmediaciones de la parte suroriental de la reserva obliga a conocer con precisión sus posibles impactos sobre la estabilidad ecológica del área protegida.
- Modificación de sistemas regulatorios ambientales tradicionales; influyendo en el estado de algunos recursos y dinámicas naturales, principalmente por el efecto de economías extractivas pasadas y presentes, los procesos de evangelización desde los años cincuenta y la presencia e intervención del Estado en áreas como la salud y la educación
- Cultivos con fines ilícitos, con mayor presencia en la parte alta del río Inirida (departamento del Guaviare), que puede convertirse en una amenaza ante la presión de la fuerza pública ya que la tendencia lógica es al desplazamiento de la actividad hacia el medio río Inirida y la Reserva Nacional Natural Puinawai

“Dentro del resguardo de Paujil, los principales problemas ambientales identificados por las autoridades indígenas están relacionados con la contaminación de agua por vertimiento de aguas residuales de los barrios del casco urbano de Inirida, vecinos al resguardo, lo que ocasiona problemas de salud en niños y ancianos por ser los más vulnerables. Actualmente, el resguardo de Paujil no cuenta sino con un 10% de saneamiento básico por lo tanto la mayor parte de la población acostumbra hacer sus necesidades a campo abierto, ocasionando focos de contaminación del suelo. Igualmente, las áreas deforestadas dentro del resguardo coinciden con las ocupadas por colonos.

¹² Sistema de Parques Nacionales Naturales a Través de sus Planes de Manejo. UAESPNN. 2005

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

“Según el POT para el año 2000, la población total y urbana es de 9.906 y concentra el 58 % de la población, el área rural municipal 42 %. La densidad poblacional urbana es de (2,277hab/km²), la densidad poblacional municipal es de (0.43 hab/km²) y la densidad poblacional departamental es de 0.39 hab. /km².

“Principalmente por indígenas de varios grupos étnicos, por mestizos y por colonos provenientes de diferentes lugares de Colombia .En el área urbana, existen 9.906 habitantes de los cuales, 3.431 habitantes (34.64%) son indígenas, 2.026 habitantes (20.45%) son mestizaje entre indígenas y colonos, 4.279 habitantes él (43.20%) es colonos, y 168 habitantes (1.7%) son Afrocolombianos, esta relación es dada por el censo muestral P.B.O.T. del año2000.

“En el área urbana la población presenta gran diversidad étnica y cultural; de las etnias indígenas los Curripacos y Puinaves son los más representativos y numerosos, también encontramos los Piapocos, Sikuanis, yerales; las etnias indígenas provenientes del Vaupés menos numerosas son los tucanos, desanos, cubeos, guananos. El mestizaje entre indígenas y colonos es grande (20.45%) como se muestra el porcentaje. La población colona es mayoría en el área urbana

“El mestizaje entre indígenas y colonos es grande (20.45%). La población colona es mayoría en el área urbana (43.20%), tiene orígenes de todas las regiones y lugares de Colombia. Las manifestaciones de esta diversidad étnica y cultural, es una interculturalidad permanente. Como aspecto negativo que trae la vida urbana para las etnias indígenas es la pérdida de las costumbres tradicionales y forma de vida; aunque todas las comunidades indígenas , tienen asignados sus resguardos, quizá con más garantías y calidad de vida que las que puedan encontrar en la ciudad .Inírida actualmente está constituido por 17 barrios, los de mayor población son los libertadores con 1670 habitantes, Primavera 2da etapa con 1078habitantes, La Esperanza con 1041 habitantes, Los comuneros con 819 habitantes, La Zona Indígena con 855 habitantes; los barrios más densos son comuneros con 105Hab ./há., Cinco de diciembre con 84.1 hb./há., Paraíso con 77.1 hb./há :

“II.TERRITORIO Y AUTONOMIA¹³:

Para acercarnos un poco a la realidad histórica de los grupos pobladores del resguardo Paujil, es importante hablar sobre la conquista y la colonización de la hoya del Orinoco. Se inicia en el siglo XVI, pues la desembocadura del Río fue vista por Colón en su tercer viaje (1498), dándole el nombre de Golfo Triste. En 1531 Diego de Ordaz, ascendió el gran río hasta el Raudal de Atures, de donde se devolvió derrotado por los Caribes. Un segundo viaje efectuado por Alonso de Herrera, en 1534, no resulta muy exitoso porque después de múltiples penalidades es derrotado en las cercanías de las bocas del Apure por los flecheros,(Gumilla, 1965, pag 52 citado por Domínguez).

¹³ Tomado de: Estudio Socioeconómico y Jurídico sobre las Comunidades Indígenas del Río Atabapo, algunos sectores de Inírida y del Sector de Paujil, en Jurisdicción de Puerto Inárida, Comisaría del Guainía

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

Por este mismo año, el señor Jorge de Spira, agentes de los banqueros alemanes Wesler, emprende una expedición por el río Orinoco, hasta arribar a los llanos del Casanare. Con la noticia de la existencia del Dorado, alimentó aún más en los conquistadores el deseo de aventura y riqueza, que en 1539, Hernan Pérez de Quezada, Gobernador encargado del Nuevo Reino de Granada, emprende su expedición hacia el oriente, y según el cronista Pedro de Aguado, el viaje de Pérez de Quezada fue todo una frustración, teniendo que regresar un año después por la vía del río Putumayo.

En 1584, año que se inicia una verdadera conquista y colonización del Orinoco y la Guayana, por el aguerrido Antonio de Berrío, sobrino de Gonzalo Jiménez de Quezada, que durante trece años recorre en varios viajes, gran parte del Orinoco y las Guayanas, apoyado por Santa Fe de Bogotá. En su primer viaje llega hasta las Bocas del Guaviare – Atabapo. Este señor trabajó para detener la invasión inglesa propiciada por el aventurero Walter Raleigh, que buscaba la fantástica ciudad de oro de Maroa, pueblo Venezolano que está situado al frente de Puerto Colombia.

En el siglo XVIII se da un enlace entre el Nuevo Reino y el Orinoco, se inicia la fundación de poblaciones en el Piedemonte Llanero, especialmente en el territorio ocupado por los indígenas Tunebo, Betoyes, Achaguas, se crean los pueblos de Morcote, Chire, Chita, Tamará, Pauto, Pore y Tame. Estas fundaciones estuvieron a cargo de los Jesuitas y otras a Gobernadores y encomenderos (Rivero, 1956).

Las primeras reducciones de Jesuitas comienzan en 1629, en el Orinoco consistió en la traída de indígenas, desde sus asentamientos hasta el pie de la cordillera, para formar nuevos pueblos. Según mención de Gumilla, que en 1734 tenían una colonia en el río Vichada que denominaban San Miguel Arcángel, la cual fue destruida por una violenta incursión del Caribe, apoyada por los Holandeses de la Guayana, quienes se disfrazaban de indígenas (Gumilla, 1955, Civreux, 1976).

En este vasto territorio de la cuenca Orinoquense floreció la empresa Jesuística, con sus pueblos, haciendas, comercio, etc. Pero al decir de Humbolt, estos misioneros poseían en las sabanas de Atures y de Carichana unas 30.000 cabezas de vacas y caballos, todas las cuales habían desaparecido hacia 1795. También habían desaparecido los cultivos y la población había disminuido de 47 indígenas, situación que dificultaba el paso de las embarcaciones en los raudales de Ature (Humbolt, 1492, pag 18).

Esta decadencia del poderío Jesuíta tuvo su causa por la expulsión de estos en 1767 por Carlos III. Con su salida sus bienes pasaron a manos de observantes y capuchinos, quienes no tenían la racionalidad ni el espíritu de organización que poseían los Jesuitas y la empresa sucumbió.

A partir del descubrimiento de América por España, se da un prolongado conflicto entre este y Portugal por el predominio de las nuevas colonias, litigio que terminó con el Tratado de Tordesillas, en 1493, por el cual España concede que la línea sea trazada a 370 leguas al Oeste de la isla de cabo verde. Esta nueva línea pasa al Oriente de las Bocas del Amazonas, concedía a Portugal las regiones costeras del actual territorio Brasileiro.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

Con la separación Portuguesa de España – dice Domínguez ocurrida en 1640, Portugal reivindica los avances logrados a costa del imperio Español y prácticamente se apodera de todo el Amazonas. Para consolidar su dominio hasta el Río Negro Funda, en 1669, a San José del Río Negro, la actual Manaos, unos kilómetros arriba de la unión de este Río con el Amazonas; ya en 1743 algunos cazadores de esclavos portugueses alcanzan a cruzar del Río Negro al Orinoco, a través del Casiquiare (cerca del pueblo de San Felipe).

Rotas las negociaciones entre españoles y portugueses, esto en 1761 se toman los pueblos españoles como San Gabriel y continúan hacia el alto Río Negro realizando fundaciones: Santa Isabel, en las Bocas del Vaupés igualmente, debido al abandono que hicieron los franciscanos de San Joaquín, en las Bocas del Putumayo, fundado en 1754, los portugueses toman ese lugar y fundan a San Fernando de Izá, en 1768. Es decir, que en un breve lapso de menos de 8 años, Portugal logra consolidar el dominio de una vasta región de varios millones de kilómetros cuadrados, prácticamente ante la indiferencia de españoles. Esta se encontraba más interesada en conservar los territorios del Río Grande y en debilitar el poder de los Jesuitas, que en luchar por las grandes soledades del Amazonas, donde había muy pocos indígenas y oro (op.Cit Domínguez, 1985).

Durante el resto del período colonial – continua Domínguez –las posiciones ganadas por Portugal hasta 1770, resultaron prácticamente inamovibles. Ellos no obstante el tratado de San Ildefonso, en 1777, por el cual Portugal se comprometía a devolver parte de los territorios usurpados en el Amazonas. El fracaso de estos tratados, debido a la incapacidad e incuria de los españoles, y a la mala fe de los portugueses, permitió que las Repúblicas nacientes, después de la Independencia, heredasen un territorio mutilado, en donde se aplicó el uti possidetis, que fue la base para la demarcación de las nuevas fronteras....

En la llegada de los Capuchinos andaluces, dependientes de Caracas, Venezuela toma la administración del Alto Orinoco y el Alto Río Negro, en 1777, la expulsión de los Jesuitas conllevó que la obra realizada por el virreinato de Santa Fe no lo heredara Colombia sino Venezuela, este hecho sirvió para reclamar como suyas todas las fundaciones, aplicando el uti possidetis.

Sólo a finales del siglo XIX comienza a perfilarse una acción Colombiana en el área, primero con los comerciantes y extractores de plantas medicinales y luego por los caucheros, que por sus intereses en la región, comienzan a pedir presencia del Estado. Sobre esta situación. Domínguez dice “Realmente el país les debe a los caucheros el haber podido defender sus fronteras en esa región, ya que oficialmente nunca se preocupó por hacerlo hasta comienzo del siglo XX. Sin embargo, quien sabe si este hecho logre borrar, aunque sea en parte, la enorme cadena de crueldades y homicidios que su actividad significó entre los nativos de todo el Vaupés y aún de los Llanos, la acción de estos “civilizadores” de los indígenas estuvo teñida por crueldades inauditas, aunque nunca tuvieron el tinte, que se dio en el Putumayo con la Casa Arana o el alto Orinoco y Casiquiare con el Coronel Funes. Sus actividades se asemejan más a la invasión de enemigos que a la entrada de compatriotas a compartir las riquezas de un territorio.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

Como resultado de todas esas fuerzas encontradas de misioneros, comerciantes, caucheros, soldados y funcionarios (ante la presencia inconsulta del indígena), se firma un tratado de límites entre Colombia y Brasil en 1928, procediendo a colocar los hitos, trabajo que se terminó de realizar en 1936 hasta el Río Apoporis y en 1937 hasta Leticia (Andrade, 1965).

En el Alto Orinoco y Río Negro el territorio fronterizo permaneció como zona indefinida hasta 1932, que se termina la demarcación de la frontera. Pero con la iniciación de las explotaciones de caucho en la región, significó el inicio de una era cruel y despiadada, que tuvo sus inicios con la explotación y el nepotismo del Gobernador Venezolano, el General Roberto Pulido, quien apoyado en su posición se apoderó del comercio y transporte del caucho, suscitando el rechazo de los caucheros y comerciantes del área, especialmente de San Fernando de Atabapo.

La población se unió en torno a Tomás Funes, un exmilitar convertido en comerciante y quien sufría también los atropellos de Pulido; la decisión de acaudillar una violenta y sangrienta conjura contra este tirano, el cual resultó cruelmente asesinado y sus compinches el 8 de mayo de 1913, en San Fernando de Atabapo. Sin embargo, este acto fue el inicio de una de las satrapías más crueles de la región, ya que Funes se convirtió en Coronel, dominó las caucheras con base en la fuerza del terror.

La historia le atribuye miles de muertes tanto de indígenas como de comerciantes y colonos que competían en la explotación y el comercio. Al decir de algunos investigadores fue el terror del Orinoco, y sólo vino a ser liberada la zona, en 1921, cuando el General Emilio Arévalo ataca a San Fernando en la noche de 27 de enero, reduciendo a Funes y sus secuaces, que después de un juicio sumario, fue fusilado el 30 de enero de 1921 (Véase, Gómez Pinzón, pp. 125-132).

Esta parte de la historia Orinoquense, inspira a José Eustasio Rivera, para la creación de la novela *La Vorágine*, en la cual narra los horrores de las caucherías cometidas contra los aborígenes.

Después de la muerte de Funes se produce la caída internacional de los precios del caucho, y por lo tanto la región del Orinoco sufre el impacto económico, porque se inicia la producción fomentada por los ingleses y holandeses en la Malasia de los clones de caucho llevados subrepticamente del Amazonas.

Esta coyuntura internacional favorece a los indígenas de la región, porque los caucheros abandonan la explotación y muchos intermediarios salen de las áreas silvícola cauchera y los grupos aborígenes regresan a sus sitios autóctonos e impulsan la organización y sus antiguas costumbres tradicionales.

Después de un largo período de receso de la explotación del caucho, por los años de 1942 y 1944, vuelve a darse un renacer de las explotaciones, debido a la invasión de las plantaciones de los Estados Unidos; empresa que contó con la anuencia de los países latinoamericanos.

La Rubber como se le conoció comúnmente en la región, no explotó directamente el producto, sino que adiestró personal y consiguió intermediarios en estos países, quienes comenzaron la labor de la explotación utilizando especialmente la mano de

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

obra de los indígenas, los cuales siempre vivían endeudados con los patrones, aunque sus actos fueron más suaves que los empleados a principios de siglo.

La Rubber tuvo su centro de producción en el Vaupés y sus campamentos principales en Acacias y San Martín, pero sus actividades se desarrollaban en todo el Oriente.

Las áreas de la comisaría del Guainía del Río Negro y el Papú Nagua estuvieron dedicadas a la recolección de gomas, especialmente el chicle. No obstante se dice que la extracción del caucho del Río Negro estuvo en manos de los Venezolanos, ante la no presencia del estado Colombiano, llegando a tener su propia población en la orilla derecha, más o menos lo que hoy es San Felipe, antiguamente llamada Capaco, en donde permanecían las mujeres y los niños de San Carlos, mientras los hombres viajaban por el Río Negro, Casiquiare y Orinoco en busca de goma.

Nuevamente los precios internacionales caen, en 1945, al terminarse la Segunda Guerra Mundial, entonces la Rubber se retira, quedando las instalaciones, algunas de ellas siguieron laborando hasta nuestros días, otras se convirtieron en pueblos.

Algunos comerciantes de caucho del Guainía, Guaviare y Vaupés se dedicaron al comercio de la fibra del chiqui- chiqui, en el Guainía, para explotar al Brasil y posteriormente al interior del país. Esta fibra sirve para la fabricación de escoba.

¹⁴Las poblaciones indígenas fueron visitadas por holandeses, portugueses, españoles e ingleses que incursionaron en sus territorios, recibiendo solamente maltratos, esclavitud y exterminio de varias etnias que habitaban la región amazónica. Al terminar el auge de la explotación del caucho en la Amazonía, culmina el holocausto indígena, cometida por el hombre blanco, en su afán de aventura, riquezas y dominio de las nuevas tierras americanas, empero, esta situación de genocidio y etnocidio aborígen no paró definitivamente.

No obstante la voraz aventura de los conquistadores por el afán de enriquecimiento los llevó a someter violentamente a los grupos aborígenes americanos, persiguiéndolos, esclavizándolos, diezmándolos, y desposeyéndolos de sus medios de subsistencia en el desventajoso choque cultural con los españoles. La fundación de las misiones Jesuitas con sus haciendas que tenían un carácter empresarial fundado en la explotación de la fuerza del trabajo indígena, les permitió la creación de industrias agropecuarias y manufactureras, para la conformación de centros de producción y mercadeo, que garantizaban a la compañía, el desarrollo de una economía doméstica cerrada. Las misiones del Orinoco florecen con la base de reducir a los aborígenes en poblaciones para evangelizarlos y como trabajadores en la empresa; entonces los indígenas optaron por establecer ciertas medidas de rechazo, huyendo a regiones de difícil acceso o asaltando los pueblos de misiones, con el fin de expulsarlos de sus territorios tradicionales. Tal fue la importancia de la empresa económica de los jesuitas que la Corona Española decidió sacarlos de sus colonias de Ultramar. Los bienes fueron confiscados y rematados en subasta pública y algunos fueron entregados a los misioneros religiosos para continuar el “descubrimiento, reducción y conversión de los infieles”.

¹⁴ Estudio socio económico INCODER Bogotá 1999, y actualización 2005.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

Igualmente, las incursiones de corsarios, portugueses, holandeses e ingleses, que deseaban la búsqueda del “dorado”, el comercio de mercancías y el tráfico de la fuerza laboral, para las explotaciones del caucho, reduciéndolos a esclavos, por ejemplo, las vejaciones cometidas por la Casa Arana. Uniéndose, las acciones de tiranos de la región como Pulido y Funes, que mataron a miles de indígenas.

Recientemente, el auge de la colonización y la explotación minera, en especial en la comisaría del Guainía, sigue poniendo en peligro la existencia de las numerosas comunidades indígenas que aún quedan en la Amazonía.

Frente a este genocidio y etnocidio indígena, se requiere la presencia del Estado, para brindarles, asistencia y protección necesarias, con el fin de permitirles que siga la subsistencia según sus diferentes formas culturales.

En cuanto las comunidades asentadas en el resguardo Paujil podemos decir que:

¹⁵Los Piapocos provienen de la cuenca del río Isana, Vaupés y Río Negro, al igual que los Kurripacos y los Achaguas. Diversos procesos migratorios los llevaron hacia la sabana de los llanos y por último, a mediados del siglo XX y como consecuencia de los auge extractivos, a territorios selváticos ubicados en el bajo Guaviare. Las primeras referencias sobre los piapocos datan de las explotaciones europeas durante el siglo XVI. Posteriormente las mismas que se asentaron en la zona, desde el siglo XVII, establecieron un contacto permanente con este grupo indígena. Para el siglo XX, las economías extractivas y la llegada de la colonización ganadera, contribuyeron de manera definitiva a la configuración de las dinámicas socioeconómicas de la región. Al igual que otros grupos, han recibido la influencia misionera de las iglesias católicas y protestante, especialmente por parte de Sofía Müller. En cuanto a los puinave podemos decir que se localizan en el Río Inirida, bajo Río Guaviare, en el departamento del Guainía principalmente en los resguardos de Almidón – La Ceiba, Bachaco-Buenavista; Caranacoa – Yuri Morocoto; Coayare- El Coco; Paujil y Chorro Bocon, en la República de Venezuela se localizan en los estados de Amazonas, municipio de Atapo, con una población de 774 personas. Algunos puinaves se asientan actualmente en la ciudad de Inirida, especialmente en el resguardo El Paujil. Su población en Colombia es de 6.604 personas y su lengua pertenece a la familia Bakú – Puinave.

Dentro de su cosmovisión el mundo fue creado por cuatro hermanos ancestrales y divididos en tres niveles: arriba de la tierra, un nivel intermedio donde están sus asentamientos y un nivel inferior donde están los espíritus malignos.

A mediados de la década de los cincuenta, se establecieron en las comunidades del río Inirida y Guaviare las misiones evangélicas de “ New Tribes Misión “ a cargo de Sofía Müller.

Actualmente algunos de los indígenas Curripaco, Puinave, Piapoco se han asentado en la cabecera municipal de Puerto Inirida, quizás buscando mejores oportunidades de trabajo y de estudio para sus hijos. Otros se asientan sobre el Río Atabapo, especialmente en el corregimiento de Cacahual, en razón de las relaciones fronterizas y

¹⁵ Los pueblos Indígenas de Colombia en el Umbal del Nuevo Milenio. DNP. 2004.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

los intercambios frecuentes que se dan entre nativos colombianos y venezolanos, porque como bien se sabe, para los indígenas no cuentan las fronteras de los países. Actualmente, el Departamento del Guainía, que tiene una extensión de 72.238 Km², cuenta con 28 resguardos indígenas constituidos, que ocupan una extensión total de 7'129.244 Ha.

La población total del departamento de acuerdo a lo estimado por el Plan de Desarrollo Departamental es de 28.762 habitantes y está compuesta por indígenas que pertenecen a las etnias: Guahibos, Curripacos, Piapocos, Puinaves, Tucanos, Guananos, Piratapuyas, Cubeos, Yarares, Cabucos, todos estos conforman cerca del 64% de la población total; el porcentaje restante corresponde a colonos y mestizos. Así mismo, el 75% de la población es rural y la restante 25% es población urbana. Los centros poblados se localizan en las márgenes de los ríos, como consecuencia de la existencia de los recursos como la pesca, la caza, tierra productiva y comunicaciones. La población activa es de 52.55 de hombres y el 47.5% mujeres, la tasa de crecimiento anual de la población para el departamento se estima en 1,17%.

El Resguardo de Paujil fue constituido en 1989 con una población de 326 personas aglutinadas en 49 familias, las cuales ascienden hoy a 1431 personas agrupadas en 347 familias, es decir, que se ha dado un crecimiento aproximado del 339% en un lapso de 17 años. Este aumento poblacional, se debe tanto a crecimiento natural por natalidad, como a procesos de desplazamiento forzado por problemas de orden público, que han afectado a comunidades puinave, piapoco y curripaco de otras zonas del departamento.

La dinámica colonizadora se presenta por la existencia de 3 frentes debidamente diferenciados en sus relaciones causales y de consecuencia para el departamento: el primero se encuentra localizado en el río Guaviare, el cual es motivado por la existencia de ventajas productivas de los suelos de producción de maíz, yuca, plátano, ganadería bovina; el segundo frente de colonización se ubica sobre la margen del río Inírida, fundamentalmente por la explotación de oro en forma artesanal a través de dragas; la tercera fuente lo constituye la zona del Guainía en los focos de San Felipe y Puerto Colombia. Sin embargo, en la zona del resguardo no hay explotación minera, aunque sí existe expectativa de la comunidad hacia esta actividad.

Organización y Gobierno

En cuanto a los Piapocos podemos decir que su organización social se divide en clanes agrupados en cinco fratrías especializadas por oficios. Dentro de la organización tradicional cada clan estaba asociado a un territorio específico y a un ancestro mítico común. Su sistema de descendencia es patriarcal y su norma de matrimonio establece la unión preferencial exogámica y entre primos cruzados bilaterales. Hoy son comunes los matrimonios con grupos cercanos.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

La mayor jerarquía política está en cabeza de los dirigentes de las fratrías, quienes generalmente se reúnen para la toma de decisiones importantes para el grupo. En algunas comunidades Piapoco las funciones que antes ejercía el Chamán, ha pasado a ejecutarlas el capitán.

Actualmente, la influencia del evangelio ha convertido al pastor en una de las figuras con mayor importancia dentro de la jerarquía sociopolítica de la comunidad. Cada caserío o comunidad tiene su propio capitán, quien es encargado de distribuir y supervisar todas las actividades grupales. También actúan como juez en la resolución de conflictos internos del grupo.

Los Puinave se organizan en grupos locales estructurados por una familia extensa patrilineal. Están distribuidos en 24 clanes patrilineales caracterizados por símbolos de animales, plantas o fenómenos naturales, estos clanes son: danta, lapa, tigre, mico maicero, perro de agua, hormiga bachaco, nutria, yuca, culebra, barro, loro, raudal, loro guacamayo, tortuga morrocoi, tortuga terekai, fuego, estrella, garza, armadillo cachicamo, perro, mono churuco, piapoco (tucán), palma de seje, chupaflor (colibrí). Los clanes dominantes son Yap (danta), y Tim (yuca). En el pasado cada clan estaba asociado a un referente territorial específico. Practican la exogamia en el clan y la endogamia tribal. Desde su lengua, en cuanto a parentesco, diferencian entre primos paralelos y primos cruzados. La regla de matrimonio ideal es entre primos cruzados. Existe además la práctica del sororato (al casarse el varón adquiere el derecho de casarse con las demás hermanas menores de la novia).

La mayor autoridad en el nivel político, recaía tradicionalmente en el padre fundador de las aldeas formadas por una sola familia extensa. Poseían cuatro tipos de especialistas espituales: el chamán, el soplador, el sabedor de mitos y el bailarín.

Actualmente, la comunidad se organiza alrededor de una autoridad tradicional o Capitán, acompañado de su cabildo y un gobernador de cabildos, los cuales son los encargados de llevar la vocería ante los particulares y las demás instancias gubernamentales. Este representante es elegido por un periodo de un año y su continuidad depende de las acciones que realice, regionalmente están agrupados en la OPIAC y nacionalmente pertenecen a la ONIC.

Para los habitantes de la comunidad de Paujil la tierra es comunitaria, todas las familias tienen libre acceso a cualquier parte del territorio, respetando las zonas de trabajo de las distintas familias, que las trabajan de acuerdo a sus usos y costumbres, necesidades de alimentación y mano de obra disponible para realizar sus labores propias del conuco. El territorio sujeto de ampliación es manejado por el Capitán y su cabildo, los cuales realizan asignaciones de 20 x 40 metros para la ubicación de las viviendas.

CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO DEL TERRITORIO

“En la cosmogonía Puinave no existe un creador único y el tiempo mítico está dividido en varias etapas: en el comienzo sólo existían cuatro hermanos, Guariorom, el hermano mayor creador del universo, Kwai, el segundo hermano, Pirkibiari, el menor y Nibdá, la única mujer. Guariorom hizo el mundo pero lo dejó incompleto, Kwai fue asesinado y de

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

*sus huesos nace Ducjin el héroe civilizador, que es criado por su tía Nibdá. Ducjin hace los montes, los raudales, los peces, las aves y los frutos silvestres, distribuye los clanes, establece las reglas matrimoniales, y enseña a cada clan los cantos que deben entonarse en los rituales; enseña a los hombres a cazar, pescar, pero se va sin haber dejado a la gente el secreto de la comida cultivada (...) Ducjin engendra en una mujer (sin ningún contacto sexual) al niño que más tarde se convertirá en la flauta sagrada de Yuruparí”. (TRIANA, 1987). Dentro de este complejo sistema de representación, el indígena Puinave cree que el espacio está dividido en tres niveles: Senejá, arriba de la tierra donde están el sol, la luna y las estrellas; Woyotec, donde está el monte, las aldeas, el agua; y Monojá, un espacio debajo de la tierra donde están los espíritus malignos.*¹⁶

*“El origen del pueblo Puinave parte en la Laguna Payé arriba de la comunidad de Matraca sobre el río Inírida en donde habitó el Dios Dugjin desde muy pequeño. Cuenta la tradición oral que Dugjin fue criado al lado de una tía, y que fue recuperado para tener vida gracias a que en la laguna le fuese encontrado su pequeño antebrazo. De ese hueso nace la primera persona llamado Dugjin que significa en lengua Puinave: Huérfano. De muy mediana estatura pero dotado de una sabiduría e inteligencia supo manejar su poder para vengar después la muerte de sus padres. Impartió justicia a su pueblo, definiendo límites, usos y manejo de la naturaleza. Para vengar la muerte de sus padres tuvo que untarse el cuerpo con unas hojas amargas conocido en lengua: Iwan, después de este acto heroico el pueblo Puinave adquiere la denominación en lengua como los: Iwansujùt “Gente de palo amargo”.*¹⁷

“A los hombres no les pertenece ni el monte, ni el agua, ni el universo; por ello todos sus actos implican compromisos con los seres que los pueblan. Si el hombre no es dueño de los animales, ni del agua, ni de los frutos del monte, pues no se puede disponer de ellos a su antojo y debe necesitar de intermediarios con los seres sobrenaturales.

“Sin embargo, al igual que otras etnias, los Puinaves han experimentado transformaciones culturales significativas que van desde períodos de esclavitud por parte de otros grupos, el establecimiento de misiones evangélicas que comienzan su trabajo en 1650, hasta vivir el “boom” del caucho en el siglo XIX y comienzos del XX. A esto se suman los procesos de evangelización por parte de grupos protestantes, que se inician formalmente en 1943. La gran diferencia con las misiones evangélicas cristianas es que las protestantes no operaron como centros de intercambio económico y la catequesis se orientó más a formar adultos pastores, respetando aspectos tan fundamentales como la lengua. Simultáneo al proceso de evangelización, se inició un proceso de alfabetización bilingüe de niños y adultos, como también se adaptaron los rituales de la iglesia a las celebraciones rituales de la etnia. Toda una hibridación cultural que configuró al nuevo misionero protestante como un mesiánico religioso.

¹⁶ <http://etniasdecolombia.org>

¹⁷ PLAN DE VIDA DE LOS PUINAVE DEL RESGUARDO CARANACOA – YURI - LAGUNA MOROCOTO. Manuel Romero Raffo. CDA. 2005.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

“Todos estos procesos generaron transformaciones nefastas para la etnia. Todo el conocimiento acumulado por milenios quedó interrumpido; los mitos que establecían las normas para regular el comportamiento del indígena con el medio ambiente desaparecieron; los rituales de iniciación quedaron relegados a un segundo plano. En conclusión, los efectos son tan impresionantes que las nuevas generaciones rechazan su propia tradición.

“Tradicionalmente, los Puinave y los Piapoco, han practicado la horticultura itinerante de tumba y quema, así como la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestre. Antes de la evangelización poseían un conocimiento astronómico aplicado al manejo práctico del ambiente; un calendario estelar en el cual las constelaciones eran tomadas como señales de fenómenos naturales, a la vez que marcaban los ciclos reproductivos de los animales.

“Los meses de septiembre, octubre y noviembre se dedican a seleccionar los campos de cultivo. En el mes de marzo se quema el terreno y se deja listo para la siembra, que comienza con las lluvias, durante los meses de abril y mayo. La parcela cultivada recibe el nombre de Timot, que significa "campo de yuca". Cada año se abre un nuevo campo, lo que indica que cada familia posee como tres parcelas que son cultivadas en distintas épocas para garantizar una constante provisión de alimentos. La recolección es básicamente una actividad femenina, aunque en las épocas de cosecha toda la comunidad puede participar de ella.

“Hoy en día, sus principales cultivos son la yuca y el maíz. Recogen, entre otras especies, frutos de palmas, huevos de tortuga y de iguana. Productos como el cacao, el maíz, la yuca dulce, la cría de animales domésticos, la venta de pieles y de artesanías, y por último, el trabajo asalariado y el jornal, los integran a la economía de mercado regional.

“En el Guainía se dan dos formas de producción agropecuaria la aborígen o la nativa que tumba, roza, quema, siembra, cosecha y posteriormente se abandona el predio para permitir su recuperación mediante la regeneración natural del bosque dando lugar a la aparición de la vegetación secundaria; y la del colono que utiliza el mismo sistema con la diferencia que éste no abandona el predio por lo que el bosque nunca se recupera. De otra parte, existe en el departamento aproximadamente una población ganadera de 2.250 cabezas sin que existan modelos de producción acordes con la región.

“A pesar de que el departamento cuenta con una extensión de 607.000 hectáreas de colonización sólo se dedican a la producción agropecuaria 7.500 hectáreas que representan el 1,23% de la extensión total. De estas, 262 son dedicadas a la explotación agrícola, 224 a la explotación de explotación maderera.¹⁸

¹⁸ Tomado de PGAR CDA 2001-2010

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

“Las regiones que tienen suelos más fértiles son las riveras del río Guaviare y los caños Bocón y Guarivén, donde los campesinos colonos utilizan el sistema tumba, roza y quema, que posteriormente da una o dos cosechas para convertirse luego en praderas para el uso de la ganadería extensiva.

“En cuanto a la producción pesquera, su actividad es intensa, a tal grado que en el río Guaviare se ha decretado la veda, a causa de la utilización de prácticas indebidas como el barbasco, la dinamita y el trasmallo. En el año, la producción oscila entre 740 y 800 toneladas, discriminadas así: Río Guaviare 470 Ton. , Río Inírida 150 Ton. , Río Guainía 200 Ton.

“La pesca ornamental no ha tenido control alguno por lo que se ha procedido a reglamentar ésta en los ríos Inírida, Atabapo y los caños Bocón y Guarivén, sin embargo se logran capturar hasta 3.000.000 de peces de 30 especies diferentes de las cuales pueden llegar a perderse hasta el 50 % antes de llegar a su destino final en el interior del país o en el exterior, igualmente con la vinculación de la CDA., con la sede en Inírida, se busca protección y conservación de los recursos naturales del Departamento.

“Las comunidades indígenas cazan para alimentación y para obtener subproductos que utilizan en herramientas, ritos, medicina y artesanías. La cacería es la principal fuente de proteínas, en tanto para los grupos cazadores – agricultores es una fuente de proteína complementaria. Por lo general los agricultores son ribereños y cuentan con la pesca como fuente alterna, de tal forma que los grupos interfluviales dependen más de la cacería que los ribereños. En cuanto a los excedentes de cacería estos son compartidos e intercambiados entre la comunidad sin fines lucrativos.

“En los indígenas la cacería sería menos selectiva y utilizaría mayor diversidad de fauna para una gama de usos. El rendimiento sostenido de la cacería de subsistencia de la Amazonia radica ante todo en la baja densidad demográfica y el armamento sencillo. La sedentarización y transculturización de los indígenas han inducido cambios en la estrategia de uso de los recursos. En el caso de las técnicas de caza, las herramientas tradicionales han sido reemplazadas por el uso de armas de fuego, la cacería que practican los indígenas converge con las consecuencias que ello implica a parecerse a la practicada por la población rural no indígena.

“En los últimos veinte años, el descubrimiento de los yacimientos auríferos de las serranías del Naquén y Caranacoa, han generado una inesperada migración hacia esos territorios por la búsqueda de rápida fortuna, lo que ha causado desequilibrios y conflictos sociales, especialmente con los indígenas y los colonos asentados en el departamento desde tiempos atrás.

“Dentro del resguardo de Paujil, cada familia nuclear ocupa una casa y posee en forma independiente todos los instrumentos para la caza, pesca, recolección, horticultura y

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

procesamiento de la yuca brava. El matrimonio es el que marca la entrada al mundo adulto y sus responsabilidades, pues lo primero que el hombre debe hacer es construir una casa aparte y preparar su conuco o chagra, independiente del de su familia y comenzar así su etapa de autosuficiencia económica. Este matrimonio se celebra en la actualidad con motivo de la ceremonia de origen evangélico, llamada santa cena.

Aunque en la actualidad las tierras que ocupan las comunidades establecidas en el Resguardo Indígena de Paujil son suficientes, la ampliación tiene como objetivo principal incluir las tierras en las cuales se encuentran establecidas la mayoría de las viviendas de estos pobladores. La tenencia de la tierra de esta comunidad es de forma colectiva, se reparten en parcelas para la conformación de conucos y la construcción de viviendas con su respectiva huerta casera, entregadas por las autoridades tradicionales, siendo de “propiedad” únicamente los bienes fruto de trabajo familiar.

“El tamaño de los conucos generalmente promedia en tres hectáreas dependiendo del número de componente del núcleo familiar, cada familia posee cuatro conucos que son utilizados así: Uno en plena producción cuya duración es de tres años, uno sembrado con un tiempo aproximado de seis meses, antes que culmine la etapa de cosecha de la que se encuentra en producción. La que entrará a remplazarla, otro en preparación mediante zocola y tumba que generalmente se siembra con maíz como cultivo colonizador cumpliendo la tarea de adaptar el terreno para los próximos cultivos y la otra en área en descanso.

“El conuco se siembra en forma de cultivos asociados siendo la yuca brava y dulce, la base alimenticia para la elaboración de mañoco, casabe y algunas bebidas como la yucata para la subsistencia familiar, la que ocupa la mayor proporción del área, entremezclados con tubérculos como ñame, batata, la yota entre otros, y maíz con un área aproximada de dos hectáreas, clasificados tentativamente como cultivos transitorios.

La otra hectárea del conuco se cultiva en asocio de algunos frutales como chontaduro, caimo, pataba, uva caimarona, guama, seje, etc. Además de ají y algunas plantas medicinales y los cultivos de la huerta casera, clasificados como cultivos permanentes y semipermanentes.

“Las tierras del asentamiento, tienen carácter legal de baldíos nacionales, que inicialmente se denominaban Paujil y Matraca y al ser pobladas totalmente y para mayor control y vigilancia, se tomaron las comunidades de Limonar y el Porvenir, en las que los indígenas ejercen posesión desde tiempos inmemorables y se remonta a toda su historia mítica, que en el momento de construir el resguardo se tenían proyectadas para la ampliación del casco urbano del municipio de Inírida, lo que fue óbice para ser incluidas en ese momento por el Incora, que hasta el momento siguen teniendo fuerte presencia ya que en dicha área solo se encuentran las viviendas de los indígenas y un colono de nombre Héctor Pardo, que ocupa aproximadamente 7 Hectáreas sobre una zona de afloramiento rocoso que utiliza como sitio de confinamiento de ganado, que va con destino para el sacrificio, y posee mejoras de pasto y cercas de alambre de púa.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

Las áreas sujetas a la ampliación están formadas por zonas altas donde se encuentran las viviendas y algunas siembras menores de cultivos de pancoger y zonas bajas inundables donde la comunidad realiza tareas de pesca.

“IV. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE VIDA

“Plan de Gestión Ambiental Regional 2001-2010

“Estrategia complementaria de ordenamiento y zonificación ambiental”

“Se entiende que las acciones relacionadas con la aplicabilidad de la normatividad ambiental y con la promoción del desarrollo sostenible se presentan en espacios y tiempos concretos. En este sentido implican su localización espacial y temporal. Con esta estrategia se busca que la Corporación disponga siempre de información espacial, temporal y de atributos de manera que pueda cumplir con su función de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible (Artículo 7º Ley 99/ 93)

“Este proceso de ordenamiento para la gestión ambiental se adelantará respetando e incorporando el pensamiento y la visión de las culturas locales en lo que tiene que ver con sus territorios tradicionales. Y estará orientado al acopio de información básica que será puesta al servicio de las comunidades a través del SIG que organizará la entidad.

“Organización Especial y Territorial

“El departamento tiene una extensión aproximada de 72.238 Km² que corresponde al 6.33% de la superficie del territorio nacional. La división político administrativa consta de un municipio, ocho corregimientos departamentales y ocho inspecciones de policía. La capital y único municipio es Inírida. Los corregimientos son: Cacahual, Barrancominas, Morichal, La Guadalupe, Puerto Colombia, San Felipe, Campo Alegre y Mapiripán. Las inspecciones de policía departamentales son: Arrecifal, Bocas del Yará, Venado – Isana, Barranco Tigre, Sejal – Mahimachi, la Unión (adscrita al corregimiento de Mapiripana), Matraca (adscrita al municipio de Inírida) y Sapuara (adscrita al corregimiento de Barrancominas).

“La Jurisdicción de la Corporación CDA. abarca el territorio de los departamentos de Guainía, Vaupés y Guaviare con un área de 178.000 km² con aproximadamente 150.000 habitantes dentro de los cuales se encuentra un pequeño porcentaje de colonos y la gran mayoría indígena de las etnias Guahibos, Tucanos, Piapocos, Curripacos, Puinave, Guanano, Nukak-Maku, Cubeos, entre otros.

Ecorregiones de la jurisdicción de la CDA:

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

ECORREGION	DEPARTAMEN TO	ÁREA TEMÁTICA	UBICACION
<i>Serranía Lindosa</i>	<i>la Guaviare</i>	<i>Ecoturismo Norte</i>	<i>centro del departamento del Guaviare</i>
<i>Ecorregión hidro-cultural</i>	<i>Guaviare</i>	<i>Étnica agropecuaria</i>	<i>– Cuenca baja río Guaviare en el departamento del Guaviare</i>
<i>Nukak – Maku</i>	<i>Guainía Guaviare</i>	<i>– Preservación Étnica</i>	<i>Oriente departamento del Guaviare y Occidente del Guainía Sur del Departamento</i>
<i>Reserva Chiribequete Corredor Guaviare</i>	<i>Guaviare río Guainía Vichada</i>	<i>- Agropecuaria</i>	<i>Río Guaviare – frontera entre los departamentos de Guainía y Vichada</i>
<i>Corredor Negro</i>	<i>río Guainía</i>	<i>Ecoturismo</i>	<i>Suroriente de Guainía, frontera Colombia - Venezuela – Brasil</i>
<i>Corredor Orinoco- Inírida.</i>	<i>ríos Guainía Vichada</i>	<i>– Ecoturismo</i>	<i>Nororiente Guainía, frontera Colombia Venezuela</i>
<i>Serranía Naquén</i>	<i>Guainía</i>	<i>Explotación aurífera</i>	<i>Sur Guainía</i>
<i>Reserva Puinawai</i>	<i>Guainía</i>	<i>Reserva Natural</i>	Sur del Guainía

“Además de la división política del departamento existen otras divisiones políticas – administrativas tradicionales, que desde 1982 empezaron a ser reconocidas como territorios de resguardos indígenas. Estas divisiones se superponen y contradicen al derecho consuetudinario de los indígenas, ya que no es fácil establecer las relaciones resguardo /municipio, resguardo / corregimiento, resguardo / inspección de policía.

“De acuerdo al PGAR, el departamento del Guainía no presenta presión de la colonización significativa que atente contra el equilibrio ecológico y produzca deterioro de los ecosistemas, sin embargo, según las autoridades del resguardo hay una presión bastante preocupante porque como el resguardo se encuentra muy cercano a la cabecera municipal, el municipio tiene algunos proyectos que pueden afectar las costumbres y usos tradicionales de la comunidad.

“En el Guainía, existen porciones significativas del territorio donde la agricultura es variable, incluyendo algunos sitios en que se puede practicar cultivos en limpio. En todos los casos es necesario desarrollar una agricultura apropiada a la realidad

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

ecológica siendo especialmente favorable los cultivos perennes y a diversas opciones de agrosilvicultura.

“La recuperación de tierras degradadas merece atención mediante reforestación o manejo de la vegetación forestal secundaria que podría abastecer el sector industrial.

“Las potencialidades del departamento identificadas por la CDA son:

- “La presencia de minerales y energía fósil, que si se extraen en forma organizada y menos dañina en términos sociales y ecológicos acompañadas de una restauración ambiental obligatoria, puede ser una alternativa económica interesante para los pobladores.
- “Los recursos forestales que son considerables y que hasta el presente han sido subutilizados y dilapidados.
- “Aprender de las comunidades indígenas e incorporarlas a los procesos de decisiones.
- “Es una región con derecho a un desarrollo propio dirigido primordialmente al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores actuales y futuros.
- “Las áreas de sabana con menor diversidad que la selva circundante, son ricas en endemismos. Se deberá poner especial cuidado al impacto que sobre la biota puedan tener actividades agropecuarias y de reforestación.
- “Aprovechamiento de las especies forestales nativos en planes de manejo que permita la regeneración natural.
- “La participación de los pueblos indígenas como piedra angular en procesos de desarrollo sustentable, a partir de la conservación de los usos tradicionales.

“El desarrollo económico de la cuenca media y alta del río Inirida no ha obedecido a procesos de ordenamiento minero ambiental territorial debido a que las actividades mineras, se han venido adelantando con un bajo control técnico y ambiental, ocasionando impactos que van desde contaminación, sedimentación del río, disminución de la pesca, intensificación de problemas de destrucción de suelos de vocación forestal, la desarticulación al interior de las comunidades acarreado desunión, desconocimiento de las autoridades tradicionales, pérdida del control social y anteposición de intereses individuales sobre los derechos y bienestar comunitario, alcoholismo, drogadicción, prostitución, desorden social, razón por la cual se recomienda a la comunidad de Paujil no permitir la explotación minera en su territorio ni a su alrededor para seguir conservando la cultura y tradiciones que los caracteriza a pesar de estar tan cerca de la cabecera del municipio de Puerto Inirida.

“Plan de Acción Trianual –PAT 2004-2006¹⁹”.

“De acuerdo al PAT de la CDA, muchas de las comunidades habitantes de esta región viven de acuerdo con sus culturas y conservan una relación de armonía con su entorno, fruto del conocimiento sobre el funcionamiento de los ecosistemas en los que se asientan. Con el conocimiento adquirido a través de miles de años de ocupación de estos ecosistemas, desarrollaron formas adaptativas de organización, ocupación y

¹⁹ Plan de Acción 2004-2006 Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

manejo del medio, creando un tipo de economía donde se privilegian los nexos sociales y culturales sobre la acumulación. Esta economía, basada en la agricultura itinerante, caza, pesca y recolección, hace un uso y manejo sostenible del bosque húmedo.

“En la región del norte y oriente amazónico, la acción estatal tiene un gran reto en lo que tiene que ver con las acciones que debe adelantar para que los niveles de calidad de vida de los habitantes de los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés por lo menos en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas mejoren considerablemente y los indicadores de cobertura y calidad estén cercanos a los promedios nacionales dentro de los objetivos concertados por el país en el marco del Desarrollo del Milenio promovido por las Naciones Unidas.

“Para el PAT la oferta natural regional se constituye en patrimonio que debe ser identificado, valorado y puesto a disposición de las generaciones presentes y futuras. Identificación y valorización en cual deben participar todos los actores sociales vinculados con la región. Aspirando a que el uso, conservación, recuperación y aprovechamiento se produzca en un marco de reglamentaciones claras y que tengan conocimiento las autoridades indígenas y las comunidades no indígenas.

“Al interior de la región del Norte y el Oriente Amazónico las culturas indígenas durante muchos años han vivido del bosque y gracias a unas prácticas productivas sostenibles han desarrollado lo que corresponde en el lenguaje técnico a un “modelo indígena”. Otras culturas asociadas a las poblaciones de colonos, y que sean venido asentando en la región vienen desarrollando prácticas productivas, extractivas y de aprovechamiento del bosque configurando un “modelo” particularmente distinto. Los procesos y prácticas productivas de uno y otro modelo han sido la base para la sustentabilidad de las comunidades tanto de indígenas como de colonos al interior de la región. Las prácticas productivas asociadas a estos modelos requieren ser revisadas, complementadas y ajustadas en la perspectiva de configurar el modelo o plataforma instrumental regional mediante la cual se podrá hacer uso y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales de la región.

“Las entidades del Estado presente en la región se caracterizan por su debilidad institucional representada en los presupuestos de inversión demasados exiguos, y la capacidad técnica y profesional limitada frente a la enorme extensión y complejidad del territorio. En esta dimensión se reconoce e incorpora la necesidad que tienen las instituciones de apropiarse de herramientas conceptuales y técnicas que mejoren sus procesos de gestión.

“En el mismo sentido las comunidades necesitan que sus organizaciones representativas sean fortalecidas en procesos de gestión y dispongan de los medios y los recursos para mantener un diálogo permanente con las comunidades que representan. Dentro de esta dimensión el SINA regional apoyará procesos

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

organizativos y de formación de líderes tanto de las comunidades indígenas como de los colonos y los gremios productores.

“Durante el 2005, la CDA ejecutó el proyecto de Apoyo a la Formulación de los Planes de Vida Indígenas de algunos resguardos de su jurisdicción. En el Vaupés, apoyó el Plan de Vida de los Wanano del Bajo Vaupés, y el Plan de Vida de la Unión de los indígenas Cubeo del Cuduyarí. En el Guaviare, apoyó los planes de vida de los resguardos Barrancón, La Fuga, Corocoro, La María, Asunción y El Refugio. En el Guainía, apoyó los planes de Vida Indígenas de los resguardos Atabapo (de la etnia Curripaco) y Yurí (de la etnia Puinave). El resguardo Paujil, a pesar de ser vecino de la CDA en Inírida, no fue beneficiario de este proyecto, y hasta el día de hoy no cuenta con Plan de Vida.

“Según el gobernador y los representantes del Resguardo, hasta ahora no han tenido participación activa con la CDA porque ésta no ha estado de acuerdo con la ampliación del resguardo, por encontrarse en la zona considerada anteriormente como de ampliación urbana. Esta situación evidencia una relación lejana y opuesta entre la comunidad del Paujil y la CDA, haciéndose necesario buscar un acercamiento para coordinar acciones que permitan el trabajo conjunto en pro del ordenamiento ambiental del territorio, para el beneficio de la comunidad y de toda la región.

“Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT

“Anteriormente el área del asentamiento de la comunidad de Paujil, estaba considerada como de expansión urbana y se denominaba barrio El Paujil pero mediante Acuerdos del Concejo Municipal se reconoció su carácter de territorio ancestral indígena y se autorizó la ampliación en curso. Hoy en día el POT establece que

“Sistema Regional de Áreas Protegidas

“Eje Orinoco

El Proceso liderado por la Unidad de Parques Nacionales, define como nodos del Sistema Regional de Áreas Protegidas Eje Orinoco, el Parque Nacional Natural Tuparro, la Reserva Nacional Natural de Puinawai, y la Selva de Matavén.

“Antecedentes

“La creación de Matavén en el 2001 como estrategia de conservación bio-cultural. El Taller de Subregión Tuparro – Matavén – Puinawai realizado en Agosto 2003. Con el taller se logró: conocimiento mutuo, diagnóstico de la subregión, definición de lineamientos y ruta de trabajo conjunto.

“Se identificaron como puntos de confluencia de los tres nodos los siguientes:

- *“Contexto binacional*
- *“Configuración étnica (3 etnias)*
- *“Problemática (pesca y minería)*

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

- *“Autoridades locales y regionales*
- *“Selva de Matavén como nodo articulador*

“Se identificaron como puntos de divergencia de los tres nodos, los siguientes

- *“Líneas de gestión de las áreas: Tuparro hacia investigación y ecoturismo; no Puinawai. Matavén no AP*
- *Contexto biofísico y cultural de las áreas distinto*
- *Historia de la presencia institucional, con profundos conflictos históricos en el caso de Tuparro*

“Los lineamientos que se definieron fueron:

- *“SIRAP como conectividad de procesos sociales*
- *“Trabajo mediante alianzas*
- *“Articulación de la planeación del OT indígena*
- *“Proceso en contexto de frontera (diagnóstico y alianza OT municipal)*
- *“Socialización de SINAP y posicionamiento en plano sociopolítico*
- *“Consolidación de la estrategia en la Subregión*

“Primera fase del SIRAP

“Reserva de la Biosfera como “SIRAPCITO” que ya cuenta con:

- *“Diagnóstico social*
- *“Prioridades de acción desde grupos sociales zonales*
- *“Actores contactados: Corporinoquia, Etnollano, Omacha, WWF, CI, COBIAF (Comisión Binacional para Asuntos Fronterizos)*
- *“Comité de Facilitación de la Reserva de la Biosfera como instancia de coordinación entre actores*

“El proceso subregional inició con el taller, pero no continuó, tomó más fuerza el proceso de consolidación de la Reserva de la Biosfera y el Proceso SIRAP Eje Orinoco perdió su dinámica.

“SOBRE LA RESERVA DE LA BIOSFERA²⁰

“La Reserva Mundial de Biosfera El Tuparro fue declarada en 1982, en reconocimiento de las potencialidades que para la conservación, la investigación, el desarrollo sostenible y la coordinación binacional ofrece el Parque Nacional Natural El Tuparro y su zona de influencia.

²⁰ Tomado de Ana Beatriz Barona y Eloisa Berman. Informe Final Proyecto Reserva de Biosfera Tuparro. 2004.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

“Con una extensión de 918.000 hectáreas, la Reserva de Biosfera El Tuparro se encuentra ubicada en la Orinoquia colombiana en el departamento de Vichada. Además de proteger paisajes y ecosistemas característicos de las sabanas altas y el Andén Orinoqués, procesos de autoregulación ecológica y hábitat de especies únicas o en peligro de extinción, el PNN Tuparro ha permitido la conservación de aspectos de cultura material indígena. Alrededor del área habitan grupos sociales indígenas, campesinos y colonos provenientes de diferentes partes del país, con diferencias culturales, sociales y de relación con el medio que representan una gran riqueza cultural.

“A pesar de haber sido declarada en 1982, la gestión que se ha realizado alrededor de la figura de Reserva de Biosfera ha sido muy limitada. Ante este panorama, la Unidad de Parques Nacionales Naturales inicia en el 2004 el proceso de consolidación de la Reserva de Biosfera El Tuparro, a partir del proyecto “Consolidación del PNN El Tuparro como Reserva de Biosfera”, financiado por la UNESCO, con los objetivos de difusión, socialización y discusión de los objetivos y alcances de la Reserva de Biosfera “El Tuparro, la generación de mecanismos de coordinación entre instituciones y actores sociales de la Reserva y la definición de compromisos y líneas prioritarias de acción.

“Selva de Matavén:

“Hacia el sur de la reserva de la biosfera El Tuparro se encuentra el territorio indígena de la Selva de Matavén, selva de transición entre los ecosistemas amazónicos y orinocenses, delimitado por los ríos Guaviare al sur, Orinoco al este, Vichada al norte y el Caño Chupave a occidente. En el año 2003 la Selva de Matavén, anteriormente compuesta por un núcleo de protección conocido como el Corazón de la Selva que abarcaba un total de 1'150.000 hectáreas de selva deshabitada y un cinturón de 16 resguardos indígenas (950.000 hectáreas), se constituyó en un gran resguardo indígena.

“Su importancia en términos de conservación no reside exclusivamente en sus riquezas biológicas (posiblemente con altos niveles de endemismos), sino también en su riqueza cultural, siendo un espacio de interculturalidad habitado por 6 grupos étnicos diferentes (sikuanis, piapocos, puinaves, piaroas, curripacos y cubeos), con una población total superior a los 10.000 habitantes asentados en 150 comunidades. Los pueblos indígenas de la Selva de Matavén vienen en un proceso de consolidación de un adecuado manejo ambiental desde su visión ancestral para toda la Selva, construido con base en la autonomía y el fortalecimiento de la territorialidad de los pueblos indígenas.

“La conexión que podría generarse entre la Reserva de Biosfera El Tuparro y este gran resguardo indígena tendría implicaciones muy importantes en términos de conservación, pero también en términos culturales y políticos. La existencia en Matavén de una fuerte Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales- ACATISEMA- compuesta por las seis etnias mencionadas anteriormente, es una oportunidad para establecer intercambios y fortalecer el relacionamiento entre los grupos indígenas de

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

Colombia y Venezuela y entre aquellos asentados en el municipio de Puerto Carreño y las autoridades indígenas de Matavén.

“Reserva Nacional Natural Puinawai:

“La Reserva Nacional Natural de Puinawai, fue creada a través de la Resolución Ejecutiva No 123 del 21 de septiembre de 1989 del Ministerio de Agricultura, se localiza en el departamento del Guainía en el Escudo Guayanés. Se encuentra en jurisdicción del municipio de Inírida y los corregimientos de Mirichal, Pana-Pana y Puerto Colombia y su superficie total es de 1’092.500 de hectáreas. Se traslapa con tres de los más importantes resguardos indígenas del Guainía: Cuenca Media y Alta del río Inírida, Cuenca Alta del río Guainía y el Resguardo de los ríos Cuiarí e Isana. Se calcula que en el área viven alrededor de 327 familias que ocupan cerca de 1.774 hectáreas.

“Se consideran actores importantes, además de los resguardos indígenas, las secretarías de Educación y Salud del departamento del Guainía, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur del Amazonia, la Organización Regional indígena – ASOCRIGUA, la Organización Zonal, Curripaco – AICURIGUA, universidades, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi, Incoder, la Infantería de Marina y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cootregua.

“De acuerdo a la Línea Base para el Plan de Manejo de la RNN Puinawai, “los patrones de poblamiento y los sistemas propios de regulación de las comunidades indígenas de la zona de influencia de la Reserva Nacional Natural Puinawai son variables, por lo que se requiere realizar análisis conjuntos que permitan establecer con claridad la relación entre estos cambios y el uso actual de los recursos al interior de la reserva”.

“La RNN Puinawai fue seleccionada dentro del Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y las Áreas Protegidas, el cual se concibe como un mecanismo de financiación de largo plazo, especializado en la captación de recursos nacionales e internacionales, para la financiación adicional y complementaria de las áreas protegidas y estrategias de conservación, en el marco de las políticas públicas y las estrategias para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

“Con el Fondo, se busca avanzar hacia la generación de mosaicos de conservación que integren varias categorías de manejo y estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Los mosaicos serían experiencias piloto para el SINAP que permitirán generar aprendizajes de coordinación de recursos y gestión conjunta para la conservación.

“Para ello se podrán financiar actividades relacionadas con:

- *restauración de ecosistemas degradados, que revistan importancia para la sostenibilidad ambiental y sociocultural;*
- *reconversión productiva hacia prácticas ambiental y socialmente sostenibles;*
- *procesos de alianza y acuerdos para la provisión de servicios ambientales;*

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

- *planificación y manejo de áreas protegidas, proceso de planeación y ordenación de cuencas;*
- *reforestación, manejo y conservación de coberturas;*
- *investigación y monitoreo participativos;*
- *apoyo al mantenimiento y fortalecimiento de prácticas y conocimientos culturales tradicionales asociados al manejo y uso sostenible del territorio y sus recursos naturales;*
- *fortalecimiento de las formas de organización para el manejo de los territorios colectivos, con miras a incrementar la capacidad de gestión ambiental de los recursos naturales;*
- *resolución de conflictos por el uso y aprovechamiento de los recursos.*

“La inversión en los mosaicos de conservación promoverá el desarrollo de procesos participativos de manejo, la coordinación inter-institucional, el fortalecimiento de organizaciones sociales e instituciones y la generación de capacidad local para la conservación. Así mismo, se promoverá la vinculación de los procesos de conservación y la experiencia de los mosaicos a instancias de coordinación local y regional, como los comités de facilitación del SINAP. Sin duda, esta es una oportunidad para los resguardos indígenas vecinos de la RNN Puinawai y probablemente para el Resguardo Paujil, una vez se hayan definido los límites del mozaico en el cual se invertirá.

“Ordenamiento Actual dentro del Resguardo Paujil:

“Aun cuando el Resguardo el Paujil no cuenta con Plan de Vida, ni con Esquema de Ordenamiento Territorial, en el Estudio Socioeconómico del INCODER, se describen las actuales áreas de uso dentro del resguardo.

“Área de producción de subsistencia familiar

“Se toman como área de producción de subsistencia familiar, atendiendo los valores culturales de las comunidades indígenas, aquella que permite la reproducción, el desarrollo y la sobre vivencia del núcleo familiar. Se calcula un área de subsistencia familiar equivalente a 12 Ha por familia, para un total de 4164 Ha para 347 familias, lo que corresponde al 7,96% del área total del resguardo.

“Área de manejo ambiental

“Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del área donde están asentada la comunidad y el predio que están solicitando, para la ampliación del resguardo, éstas se encuentran en zona de alta pluviosidad durante la mayor parte del año, formándose zonas boscosas que ocupan la mayor parte del área del resguardo y que son consideradas por los indígenas como área del resguardo y que son consideradas por los indígenas como áreas de especial manejo ambiental, (en buen uso y protección de

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

los recursos naturales), al igual permite la producción y conservación de especies tanto de la fauna como de flora.

“Actualmente, el área de Manejo Ambiental tiene un área de 20.000 Ha, equivalentes al 38,24% del área total del resguardo.

“Áreas sagradas

“Se encuentran inmersas dentro del área de manejo ambiental. En el área delimitada para la ampliación del resguardo no se encuentran sitios sagrados.

“Área cultural

“En el área cultural se enmarcan los sitios de socialización de toda la comunidad, comprende los salones culturales, escuelas, casas, malocas, plaza central y áreas deportivas, donde comparte gran parte del tiempo. Esta área tiene una extensión de 67 Ha equivalentes al 0,12% del total del área del resguardo.

“Área comunal

“Teniendo en cuenta que esta comunidad considera la tierra como propiedad colectiva, su aprovechamiento y administración difiere sustancialmente de los enfoques occidentales ya que se fundamenta en sus aspectos y valores culturales, los indígenas no se consideran dueños de la tierra, ni de los ecosistemas y recursos; el acceso a estos esta determinado por cuotas asignadas por seres sobrenaturales, de esta manera la comunidad actúa en concordancia con estos elementos, de allí se provee de la caza, pesca, recolección de frutos silvestre, materiales para la construcción de viviendas, elementos para el transporte y elaboración de artesanías; la zona comunal también comprende los caminos y trochas por donde acceden a otros sitios, toda la comunidad tiene acceso a esta zona sin las consabidas destrucciones y acumulaciones anárquicas de la cultura occidental. Así tenemos un área comunal de 28.065 Ha, equivalentes al 53.66% porcentaje del área total del resguardo.

“Por estar cubierto en su mayor parte de selva virgen, el resguardo es sitio estratégico para los grupos ilegales, lo que constituye una seria amenaza para el territorio y las comunidades.

“Otro fenómeno que se presenta es el desplazamiento forzado de algunas comunidades indígenas por el conflicto armado, por lo que han llegado muchas familias al asentamiento de El Paujil. “Algunos hermanos indígenas -dice el gobernador- de los resguardos de la rivera del río Guaviare, especialmente de la etnia Piapoco, han tenido que reubicarse en el resguardo y esto ha generado un incremento a la comunidad”, lo cual indica que la necesidad de tierras cada día es mayor.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

“V. CONSIDERACIONES FINALES

“A manera de conclusión de los ejes conceptuales planteados en este concepto para la certificación sobre la función ecológica del resguardo Paujil, se anota lo siguiente:

“Biodiversidad y ecosistemas

“La zona de ampliación del resguardo Paujil constituye un área de gran importancia ya que con esta se facilita el adecuado asentamiento, desarrollo económico y cultural de la comunidad indígena. Y así se puede tener un mejor uso y control de la naturaleza ya que manos externas le dan un uso inadecuado al bosque y la sabana.

“El área de ampliación corresponde al sitio del asentamiento de la comunidad y además coincide con su lugar de origen, tal como se evidencia en los mitos de origen, constituyéndose en un lugar estratégico no solo para la comunidad del Paujil, sino para toda la etnia Puinave.

“Para la comunidad esta área es vital debido que es donde se encuentran las viviendas y por lo tanto es donde reciben la enseñanza, usos y costumbres para enfrentar la vida como pueblos Puinave, Curripaco y Piapoco.

“Territorio y Autonomía

“A pesar de los fuertes impactos de la colonia y la conquista, así como de la educación protestante, las comunidades Piapoco, Curripaco, Puinave desde el momento de la colonización han tenido autonomía en su territorio de acuerdo con sus propias formas de gobierno liderada por una autoridad tradicional o Capitán acompañado por un cabildo y este a su vez liderado por un Gobernador quien ejecuta las decisiones para defender sus intereses sociales, culturales y económicos.

“La gran preocupación de la comunidad de Paujil es que el resguardo se encuentra muy cerca del Municipio de Inírida y en este territorio se pueden ejecutar proyectos que atenten con la conservación natural y cultural de los pueblos indígenas.

“La cercanía a Inírida, debe verse más como una oportunidad, en el sentido en que la comunicación con las entidades de apoyo se facilita mucho más, pero para esto es necesario generar los espacios de diálogo intercultural para avanzar en objetivos comunes de conservación y desarrollo.

“Conocimiento tradicional y uso del territorio

“Debido a factores como el proceso de aculturación, iniciado hace más de 100 años, la evangelización, la influencia de los comerciantes y las necesidades económicas, la educación, el servicio de salud y en general la presencia de las instituciones, etc., la

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

cultura tradicional de los pueblos indígenas del municipio de Inírida se ha debilitado profundamente al punto que se han olvidado tradiciones y conocimientos como los mitos, historias de origen, bailes, medicina tradicional, rezos, cantos, fabricación de instrumentos musicales, formas tradicionales de gobierno, organización comunitaria por clanes en malocas familiares.

“No obstante lo anterior, las comunidades del resguardo Paujil, si bien han sufrido los impactos de la colonización y la cercanía al casco urbano, aun conservan importantes usos, costumbres y tradiciones que garantizan un manejo sostenible del territorio, prueba de ello, es la existencia de más de 20.000 Ha dedicadas a conservación, la práctica de agricultura itinerante, la pesca y la caza tradicionales. Igualmente, todavía hacen uso de la medicina tradicional, los adultos conservan la lengua y hay un proyecto para que los niños en la escuela perfeccionen el dialecto y puedan dominar tanto el español, como la lengua materna.

“Dado que los pueblos indígenas cada día deben asumir nuevas necesidades que anteriormente no presentaban, tales como gasolina, jabón, sal, azúcar, café, ropa, educación, salud, etc., es muy importante que las autoridades ambientales de la región (CDA y Parques Nacionales) acompañen proyectos productivos sostenibles, orientados al aprovechamiento de la oferta ambiental regional, de manera sustentable. Así mismo, es muy importante apoyar la formulación del Plan de Vida del resguardo Paujil y buscar alianzas estratégicas para su implementación, dados los procesos institucionales en torno a la conservación que han sido descritos en este documento.

“Ordenamiento Territorial:

“La predominancia de resguardos indígenas y reservas en el departamento del Guainía, evidencian que las estrategias de conservación deben sustentarse en procesos de diálogo y concertación intercultural, orientados al ordenamiento ambiental y cultural del territorio. Se resalta que la conservación en este caso, no puede orientarse exclusivamente a áreas naturales, sino por el contrario, a áreas de importancia bio-cultural, por lo que las estrategias de ordenamiento ambiental, deberán estar acompañadas de fortalecimiento y revitalización cultural, educación propia, protección del conocimiento tradicional, formulación e implementación de planes de vida, entre otras.

“Aunque aparentemente en la actualidad las tierras que ocupan las comunidades establecidas en el resguardo Paujil son suficientes, la ampliación tiene como objetivo principal incluir las tierras en las cuales se encuentran establecidas la mayoría de las viviendas de estos pobladores.

“Con la ampliación del resguardo la comunidad mejorará su condición de vida ya que aseguran un territorio ancestral en el cual poseen sus viviendas y algunos cultivos de pan coger.

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

“Si se quiere realizar un Plan de Ordenamiento Territorial que tienda a preservar conocimientos, técnicas, valores, y formas de vida en general, característicos de los pueblos indígenas del Guainía, se debe tratar de contrarrestar estos efectos negativos sobre su cultura tradicional.

“De acuerdo a las autoridades del Resguardo, su interés primordial es el de preservar su lengua, pensamiento y forma de vida, manteniendo una relación equilibrada con la cultura nacional y con las diferentes instituciones.

“Es fundamental también formalizar alianzas entre las autoridades ambientales y las autoridades indígenas, para lograr el control sobre el territorio y frenar la amenaza que constituye la extracción minera actualmente en el territorio.

“Los desplazados y colonos que han llegado a la zona rural del municipio lo hacen en busca de calidad de vida y sostenibilidad económica, valiéndose para ello de actividades como la agricultura, la ganadería, los cultivos ilícitos, la extracción y comercialización de fibra y madera y la minería.

“Estas actividades generan fuentes de trabajo en el sector indígena, donde principalmente la juventud es la que se ocupa, en mano de obra barata, como raspachín, aserrador, en construcción de campamentos, pesca y caza, motorista, fibrero, mariner y cocineras.

“Esta ocupación de los indígenas como mano de obra barata, obedece a una falta de planeación para generar programas y proyectos que solucionen problemas y necesidades básicos, como educación, salud, servicios públicos y generación de empleo y recursos económicos”.

Que este Ministerio dentro del Concepto Técnico aludido consideró que el Resguardo Indígena Paujil, ubicado en jurisdicción del municipio de Puerto Inírida, Departamento del Guainía, cumple la función ecológica de la propiedad para la ampliación del mismo, por lo tanto se debe certificar tal situación, lo cual quedará consignado en la parte resolutive de la presente Providencia.

Que el Estado Colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana y uno de sus principales objetivos es garantizar el derecho al territorio de estos pueblos con base en los principios de la función social y ecológica de la propiedad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de la ampliación del Resguardo Indígena Paujil”

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar la Función Ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Paujil, ubicado en jurisdicción del municipio de Puerto Inírida, Departamento del Guainía, de acuerdo con los usos, costumbres y cultura que le son propios, teniendo en cuenta lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, notificar el contenido de la presente providencia al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo a la oficina de INCODER, Enlace Territorial No. 9 del INCODER.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto por escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, ordenar la publicación del encabezado y la parte resolutive de la presente resolución, en la gaceta ambiental.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA VÉLEZ CABAL

Asesora Despacho Viceministro de Ambiente
Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales

Proyectó: Dra. Soledad Mercedes Mojica Maldonado: Jurídica MAVDT – DLPTA.
Revisó: Dra. Vanessa Vélez Cabal: Asesora Despacho Viceministro - DLPTA